



# CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

AÑO 32 No. 377

"Omnia et in omnibus Christus"

1o. de abril de 1967

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tapa-chula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. *Con aprobación eclesiástica.*—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S.J.—Editor Responsable: Wilfredo Guinea, S.J.—Suscripción anual \$ 50.00 o Dlls. 4.50.—Núm. suelto: \$ 4.00.—OBRA NACIONAL de la "BUENA PRENSA", A.C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D.F.

editorial

## PARA OIR EL MENSAJE DE LA BIBLIA, SE NECESITA LA FE

Hay hombres resueltamente ateos, pero atormentados por los problemas religiosos, que preguntan en mitad de la conversación: "Vamos a ver. Dices que ese Dios tuyo quiere esto o quiere aquello. ¿Cómo lo sabes? ¿Has oído que te lo pida? ¿Te ha hablado?"

Sí; Dios me ha hablado. A mí, a tí, a él, a todos. "Después de haber hablado antes a nuestros padres por los profetas, Dios nos habló ahora por su Hijo" (Epístola a los hebreos, 1, 1).

En la parte antigua de la Biblia, escuchamos los ecos de sus palabras ("los profetas") y los oímos después en el Evangelio y los otros escritos del Nuevo Testamento ("su Hijo").

¿Cómo lo sabemos? No es que lo **sepamos**, sino que lo **creemos**.

Si hubiese respondido de esta manera al incrédulo, se habría encogido de hombros, diciéndome: "¿Por qué lo crees?" Y si le hubiese dado la Biblia, recomendándole: "Toma y lee" y él la hubiera leído, casi seguramente no vería en ella más un libro como los otros, con algunos párrafos sublimes en varias de sus páginas, sobre todo en las del Nuevo Testamento. Tal vez

pensaría: "Lo mismo y aun mejor, se puede leer en muchos otros libros de religión". Pero difícilmente encontraría en la Biblia "la Palabra de Dios".

Para encontrarla, el incrédulo (y todos nosotros lo mismo que él) necesita una luz especial que viene de Dios y que se llama "fe".

Por la fe creemos al Padre cuando dijo de Jesús el día de la Transfiguración: "Este es mi Hijo muy amado: escuchadle" (Mt. 17, 5). También creemos al mismo Jesús, cuando afirma: "Mi palabra no es la mía; es la palabra del que me ha enviado" (Jn. 14, 24).

Por la fe creemos lo que San Pablo nos dice de la parte antigua de la Biblia: "Toda la Escritura fue inspirada por Dios" (II Tim. 3, 16); y lo que dice San Pedro: "Impulsados por el Espíritu Santo algunos hombres han hablado de parte de Dios" (II Pedro, 1, 21).

Numerosos escritores, conocidos o desconocidos para nosotros, compusieron los 73 libros que comprende la Biblia, en el curso de una historia de quince siglos. Cada cual tenía su estilo y sus ideas personales. Unos relataron los acontecimientos de la historia de Israel, de la vida de Jesús o de los primeros tiempos de la Iglesia; otros, compusieron poemas, otros discursos y otros dieron una lista de consejos morales... A través de este conjunto, circulan algunas ideas dominantes: existe un solo Dios que lo ha creado todo, que nos ama y quiere nuestra felicidad eterna; todo el mal que padece el mundo proviene de que el hombre se ha negado a obedecer la voluntad de Dios; para salvarnos, Dios envió a la tierra a su Hijo, el Mesías prometido al pueblo de Israel, un pueblo elegido y preparado para recibir al Mesías. A todos nosotros nos toca reconocer la amorosa voluntad de Dios y aceptar la salvación que nos ofrece por medio de Jesucristo.

Tal es, entre millares de matices y de extensiones, la "Palabra" que Dios nos dirige en la Biblia. Va desde el relato de la Creación al Evangelio de las Bienaventuranzas. La descubriremos si nos situamos bajo la luz del Espíritu Santo que inspiró las Escrituras. Será para nosotros fuente de vida: "El hombre no vive solamente de pan, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios" (Mt. 4, 4).

### La Biblia está "inspirada"

En la Constitución de "La Divina Revelación", el Concilio afirmó que la Biblia es un libro "inspirado". Es la fe constante de la Iglesia. Veamos

lo que al respecto afirma el Nuevo Testamento. Se presenta primero este pasaje de la segunda carta de San Pablo a Timoteo (3, 15-17). El apóstol felicita a Timoteo por haber leído con frecuencia las Sagradas Escrituras desde su juventud. "Ellas —le dice— te procurarán la sabiduría que conduce a la salvación por la fe en Jesucristo. Toda la Escritura está inspirada por Dios.

San Pedro, por su parte, en su primera carta (1, 12), dice de los autores sagrados: "Les fue revelado que no era por ellos mismos, sino por vosotros que anunciaban ese mensaje que ahora os anuncian los que predicán el Evangelio". Y en su segunda carta (1, 20-21), afirma que no corresponde a los hombres interpretar de acuerdo con sus fantasías la Sagrada Escritura.

Añade: "Nunca fue por voluntad de hombre que surgió un profeta, sino que los hombres, impulsados por el Espíritu Santo, hablaron de parte de Dios".

Cuando Pedro habló a las multitudes reunidas para el acontecimiento de Pentecostés y los milagros que se produjeron entonces, les anunció a Cristo recordando los pasajes de la Biblia que lo precedían, y concluyó diciendo: "Dios habló por boca de sus santos profetas" (Hechos, 3, 21).

Cuando Pedro y Juan, al ser liberados de la prisión, pidieron que los fieles de la comunidad oraran y citaron un versículo del salmo que dice: "Señor... fuiste Tú el que habló por el Espíritu Santo y por boca de nuestro padre David... (Hechos, 4, 25). Fue la misma expresión la que se usó al referirse a un salmo en que se hacía el recuerdo de la traición de Judas: "la Escritura, en la que el Espíritu Santo habló por boca de David sobre Judas por adelantado... (Hechos, 1, 16). Al fin del mismo libro (28, 25), cuando San Pablo se dirige a los judíos de Roma, dice también: "Por supuesto que son ciertas las palabras que el Espíritu Santo dijo a vuestros padres por boca del profeta Isaías...".

Es fácil notar en el Evangelio que, para convencer a los auditorios sobre la verdad de su palabra y de su misión, Jesús cita constantemente a la Biblia. Lo mismo para El que para nosotros, lo que dice la Biblia tiene autoridad, porque es la Palabra de Dios ante la cual hay que inclinarse (ver, por ejemplo, Jn. 10, 34).

Todo esto quiere decir que Dios mismo "inspiró" no sólo los Salmos o un magnífico pasaje de Isaías, sin toda la Escritura incluso algunos relatos

que pueden parecerse escandalosos, o una historieta que nos parezca insignificante.

### El Concilio y la Biblia.

El Concilio extrajo principalmente de la Biblia la inspiración para sus dieciséis Constituciones, Decretos o Declaraciones. "Cuando se los estudia de cerca —dice el P. Congar—, causa asombro la enormidad de las riquezas bíblicas que se encuentran en ellos". El que tenga ocasión, debe leer esos textos<sup>1</sup>. Uno de ellos, sobre todo, atañe al lugar especial que debe ocupar la Biblia en nuestra fe y en nuestra vida cristiana: el que lleva el título de "La Divina Revelación".

Con ese texto, la Iglesia nos invita con insistencia a leer frecuentemente las Sagradas Escrituras. ¿Cómo hay quien se atreva a decir que la Iglesia desconfía de la Biblia y quiere apartar de ella a sus fieles? Es verdad que siempre ha desconfiado de las interpretaciones fantásticas que le puedan dar (como sucede en nuestros días en algunas sectas). Por esa razón, la Iglesia impuso reservas al uso de la Biblia, en una época de violentas discusiones. Pero en la actualidad, cuando los fieles tienen a su disposición todos los medios para estudiar debidamente las Escrituras, ya han desaparecido esas razones. El Concilio pide que leamos "el propio texto sagrado" (y no solamente las "historias sagradas"), ya sea directamente o siguiendo los cursos en los que se explica o en los extractos que se encuentran en el misal.

Por supuesto que la Iglesia quiere que leamos la Biblia en las traducciones exactas, acompañadas de notas explicativas que nos ayudarán a comprenderla. El Concilio nos recordó que la Iglesia se alimenta de Cristo, pan de vida, en la "mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo". Es una invitación para que no separemos la celebración de la Eucaristía que culmina en la comunión, de la celebración de la Palabra, que constituye la primera parte de la misa.

Volvamos a leer el capítulo 6 de San Juan y veremos que Jesús proclama que es nuestro alimento lo mismo en la palabra que en la carne. Por eso, la misa comprende de manera indivisible esas dos partes: en la primera,

1.—Los textos completos con introducciones y notas de teólogos católicos, y comentarios de autoridades protestantes y ortodoxos, se encuentran en "Los Documentos del Vaticano II", Editorial "EL", bajo la dirección de la Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C. Apartado 2181, México, D. F.

recibimos a Cristo que nos habla; en la segunda, ofrecemos y recibimos a Cristo en la Eucaristía.

No se trata de preguntarse lo que es "obligatorio" y lo que no lo es. Lo único obligatorio es vivir: "Mis palabras son espíritu de vida" (6,63). "El que cree tiene la vida eterna" (6, 47). "El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna" (6, 54).

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

*Calidad insuperable. Precios razonables.*

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

**"FUNDICION VALLES"**

*Miguel Martínez Zamora*

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.



Organos electrónicos marca LOWREY y HOHNER a precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca MANNBORG y BEETHOVEN desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para Iglesias marca SCHULMERICH.

**CASA VEERKAMP, S.A.**

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851 Mesones No. 21

## Para Sacerdotes

### Ritual de los Sacramentos

- Texto castellano oficial de la COMISION EPISCOPAL MIXTA ESPAÑA - C.E.L.A.M.
- Confirmado por el "Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia.
- Impresión a dos colores.

EN PIEL CANTOS ORO: \$ 120.00      EN TELA \$ 60.00

### Instituciones del Antiguo Testamento

Por R. de Vaux.      Versión española de Alejandro Ros.  
Revisada por el P. Santos de Correa, O.F.M. Cap.  
Biblioteca Herder.      Sección de Sagrada Escritura.

EJEMPLAR TELA: \$ 135.00

### Salterio del Breviario Romano

PARA CADA DIA DE LA SEMANA

- El texto castellano es el oficial aprobado por el Episcopado español y por el C.E.L.A.M.
- Contiene el texto completo de todas las horas del Oficio Divino para cada día de la semana.
- Impresiones a dos colores. Papel biblia auténtico.
- 8 páginas fuertes, con las fórmulas diarias del Ordinario.

EN TELA CANTOS COLOR: \$ 70.00

### La Revelación del Amor

Por Divo Barsotti.      Versión española de Alfonso Ortiz García.  
Ediciones "Sígueme".      Colección "Nueva Alianza".

*La revelación del amor no se realiza por medio de la enseñanza de una doctrina, sino por medio del cumplimiento de un misterio.*

EJEMPLAR: \$56.00

**Librería Editorial San Ignacio, S. A.**  
Donceles 105-D México 1, D. F. Apartado M-2695

## LA LECTURA DE LA BIBLIA

"...es necesario por lo tanto, que todos los clérigos, en primer lugar los sacerdotes y los demás que, como diáconos y catequistas, se dedican legítimamente al ministerio de la palabra, se apliquen con asidua lección y diligente estudio a las Escrituras..." (1)

El llamado está bien claro y nuestra reacción ante él no puede ser sino la de un propósito práctico y eficaz de dedicarnos (haerere) a la lectura de la Biblia. Pero para que ese propósito se haga con mayor convicción y la lectura sea más intensa, profunda y fructuosa, nos pueden ayudar algunas reflexiones sobre los motivos que movieron a la Iglesia a hacer tal llamado y sobre el modo práctico de realizar esa lectura.

### I.—MOTIVOS

#### Lo que piensa Dios sobre su Palabra

El motivo fundamental y que es señalado por el mismo Concilio (2) es que la Escritura es la Palabra de Dios. Pero esta expresión, a fuerza de usarla, ha perdido no poco de su vigor. Si queremos reactualizar la urgencia de su significado, debemos analizar un poco su sentido y, sobre todo, preguntarle a Dios mismo lo que El piensa sobre su Palabra.

En el pensamiento católico, como reacción contra la posición protestante, se insistió en que los autores humanos de la Escritura son verdaderos autores. Se siguió afirmando, —pertenece al depósito de la Fe—, que Dios es el autor principal, pero se reflexionó poco sobre el contenido y la extensión de este aspecto

(1) Constitución Dogmática "Dei Verbum", No. 25.

(2) Constitución Dogmática "Dei Verbum" No. 24.

de la verdad. Sin perder de vista la doble afirmación, preguntémosle a Dios: ¿por qué nos habla?, ¿para qué nos habla?, ¿qué nos dice?, ¿cómo nos habla?

A medida que vayamos comprendiendo mejor las respuestas de Dios a estas preguntas, irá aumentando nuestro interés y urgencia por escudriñar las Escrituras. Esas respuestas las tenemos en la misma Escritura Santa, que es su Palabra dirigida a nosotros (3) y en el magisterio eclesial que es siervo, custodio e intérprete de esa misma Palabra (4).

### 1.—¿POR QUE NOS HABLA?

Lo primero que aparece bien claro es que El no tenía necesidad alguna de hablarnos, de acercarse a nosotros, de "intimar" con nosotros. Ni siquiera podemos hablar de una conveniencia. Su acercarse al hom-

bre es totalmente libre; El llama a quien quiere, cuando quiere, como quiere; es el Señor absoluto que no necesita para nada de nosotros (5). Después de esta reflexión previa, la pregunta inicial no hace sino agudizarse: entonces, ¿por qué nos habla? La respuesta, dicha en nuestras palabras humanas, es bien sencilla: porque nos quiere.

Lo que podemos entrever del Dios Uno y lo que podemos comprender del hombre limitado y caído, no hacen sino remarcar nuestra conciencia de incompreensión ante el misterio. El "Dios es caridad", con el que Dios mismo se define en labios de San Juan (1 Jn. 4, 8), no es sino la formulación explícita de lo que ya estaba presente y operante en todo el diálogo entre Dios y el hombre. Esa caridad de Dios se manifiesta en el mismo hecho de que se acerque al hombre, en lo que le dice, en el

(3) En la siguiente presentación sólo pretendo dar unas cuantas notas de carácter sintético; una más amplia presentación del tema se puede encontrar en R. Latourelle, S. J., "Théologie de la Révélation", 2a. ed., Desclée de Br., Bruges 1966; G. Auzou, "La Palabra de Dios", Fax, Madrid, 1964; K. Rahner, R. Latourelle, etc., "The Word-Preadings in Theology", Kenedy, N. York, 1964; Hans Urs von Balthasar, "Ensayos Teológicos", Teología y Siglo XX, Ed. Cristiandad, Madrid, 1964, Vol. I, primera parte; los artículos "Palabra de Dios", en los diferentes diccionarios bíblicos (Dictionnaire de la Bible Supplément, Vocabulaire de Théologie Biblique, etc.).

(4) Constitución Dogmática "Dei Verbum" No. 10. Al hablar de la Escritura y del Magisterio, no prescindimos de la Tradición (cuya doctrina y relaciones con Escritura y Magisterio están enseñadas en la misma Constitución, Nos. 7-10, 12), sino que nos fijamos en el Magisterio en cuanto también recoge en sí la tradición doctrinal.

(5) Dado que sólo pretendemos una reflexión, sería tedioso el mencionar una larga serie de citas bíblicas sin comentario. Tales citas se pueden encontrar en cualquiera de los diccionarios bíblicos ya publicados en castellano. En el tema concreto que nos ocupa, basta con recordar la vocación de todos los grandes mediadores bíblicos, comenzando desde Abraham, sus pactos, sus promesas, etc.; alguna cita concreta se puede ver también en Dt. 7, 7ss.; 8; 9, 5; Ez., 16, 3; Os., 1, 2ss.

(6) Cada una de estas afirmaciones exige también una reflexión a todo lo largo de la Escritura. Podemos ver sobre todo el capítulo tercero de S. Juan y su primera carta-

modo como se lo dice y en el fin para el cual le habla (6).

El solo hecho de que Dios se acerque, le hable al hombre, ya es un "signo" de su caridad, supuesto lo que es Dios y lo que es el hombre. Signo que El mismo se ha encargado de explicitar por palabras en múltiples ocasiones; en más de 100 textos se hace alusión a ese amor compasivo y misericordioso de Yahvé (7).

### 2.—¿PARA QUE NOS HABLA?

Aquí también la Palabra de Dios se va haciendo progresivamente más explícita y apremiante: nos habla para salvarnos, porque quiere salvarnos. Los temas de salvación, liberación, redención, comunicación de vida, etc., nos expresan en las formas más variadas, el designio amoroso del Dios Salvador. Dios quiere que todos los hombres se salven (1 Tim. 2, 4; cf. Rom. 1, 6) y porque quiere esto, le habla al hombre (Dt. 8, 3), le dirige su Palabra que es vida (Hebr. 4, 12), le entrega su Palabra, que es Luz,

(7) En no pocas ocasiones se nos habla del amor y de la amistad de Yahvé, tanto por sus obras salvíficas, como expresado en palabras. Algunas citas: Dt. 4, 7; 7, 7ss.; Ps. 37, 25; 146, 8; 11, 5; Jonás 4, 10; Sab. 11, 23ss.; y en el N. T. sobre todo en S. Juan y en S. Pablo. En el V.T., con todo, la expresión más usada es "misericordia" ('ahab = amor; rahamim y hesed = misericordia), que nos expresa la idea de un amor compasivo y gratuitamente fiel a sus promesas, aun cuando el hombre no ha cumplido sus compromisos.

(8) Dt. 4, 25-40 nos da un breve tratado sobre lo que piensa Dios del castigo. Se puede completar con Dt. 30, Jer. 29, Ps. 105 y 106, Os. 6; un comentario sobre la cólera misericordiosa y salvífica de Dios, se puede ver en J. Danielou, "El misterio de la historia", Ed. Dinor, San Sebastián, 1957, 2a. parte: Los Misterios, cap. 1: Magnalia Dei. Ni debemos olvidar que todas esas cosas "les sucedían a ellos como en figura y que fueron escritas para nuestra amonestación" (1 C 10, 11), "escritas para nuestra enseñanza, a fin de que por la paciencia y la consolación de las Escrituras mantengamos la esperanza" (Rom. 15, 4).

Verdad y Vida (Jn. 3, 16; 8, 12; 14 6).

Todas las veces que Dios se acerca al hombre, sea por sus obras, sea por su Palabra, su designio es constante, aun en aquellos casos en que se habla del castigo y de la cólera de Yahvé. Si Dios castiga a su pueblo es para que el dolor lo haga reflexionar y "vuelvan" a El, donde encontrarán su salvación. Toda la historia de las infidelidades de Israel y de sus consiguientes castigos va dirigida por el Dios misericordioso que busca la salvación del pueblo. Para comprobar esto nos bastará con recordar el capítulo cuarto del Deuteronomio, en el que Dios asegura, por medio de Moisés, que si lo irritan con sus depravaciones, El castigará y dispersará al pueblo, pero después "en tu angustia" cuando todas estas cosas te hayan alcanzado, al cabo de los días, te volverá a Yahvé, tu Dios, y escuchará su voz, porque Yahvé, Dios tuyo, es Dios misericordioso..." (8).

Su Palabra escrita, en la cual es-

tá El presente y operante, no puede llevar sino esa misma finalidad: para nuestra salvación. Así lo proclama explícitamente el Concilio Vaticano II: "...hay que confesar que los libros de la Escritura enseñan firmemente, con fidelidad y sin error la verdad que Dios quiso consignar en las sagradas letras para nuestra salvación" (9). Inmediatamente después el Concilio cita la fórmula primitiva de fe, tal como se encuentra en San Pablo (2 Tim. 3, 16s). La finalidad salvífica de la Escritura se entiende mejor en su relación con los otros aspectos del Misterio, si se considera que esa Escritura Sacra no es sino "otro modo" de decirnos Dios su Palabra, de acercarse a nosotros.

### 3.—¿QUE NOS DICE DIOS AL HABLARNOS?

Aunque en esta pregunta nos fijamos ante todo en el contenido, no debemos perder de vista que "el hablar" de una persona a otra es mucho más que una mera transmi-

ón de contenidos mentales. La palabra revela al que habla e interrelaciona al que oye; tiende a formar un puente, una comunión entre dos personas. Si esa palabra es además "revelación", exige del que oye un alto grado de confianza en el que habla. Cuando los interlocutores del diálogo son Dios y el hombre, las palabras que se entrecruzan son "Revelación" y "Fe" (10). Si tomamos esto en cuenta, podemos resumir lo que Dios nos dice, en tres afirmaciones generales: Dios, al hablarnos, nos habla de sí mismo —se revela—, nos habla de nosotros mismos —nos revela lo que somos—, nos habla de planes de salvación, primero proyectados y ahora realizados en su Hijo.

#### —Nos habla de Sí mismo

Si es cierto que al Dios de la Revelación, sólo lo podemos conocer en tanto revelado a nosotros, en ese revelarse a nosotros, algo nos dice de sí mismo (11); en este punto la teología existencial de Bultmann y

aun la teología funcional de Oscar Cullmann deben ser señaladas como deficientes. Yahvé, cuando habla con nosotros, se nos revela como el Señor omnipotente y absoluto del universo y de la historia, el Dios personal, único y santo; el Dios lejano y al mismo tiempo tan cerca que está dentro de nosotros (12). Este último aspecto llama la atención de un modo particular: Dios se descubre como el Santo, el Escondido, el Inaccesible (Is. 45, 15), el Dios trascendente por excelencia. Y al mismo tiempo es el Dios cercano que toma parte en los negocios de los mortales (Dt. 4, 32-38), que habita en un tabernáculo entre los tabernáculos de los nómadas (Num. 26) y que plantó entre nosotros su tienda de campaña (13). Es el Dios nunca visto (Jn. 1, 18) y que al mismo tiempo es "el Dios con nosotros" (Is. 7, 14; Mt. 1, 23).

Los comentaristas están de acuerdo en afirmar que el Nuevo Testamento es el lugar revelatorio del misterio trinitario, pero también en el Antiguo Testamento reconocen la presencia de lejanos atisbos y veladas insinuaciones. Es Dios que aun en su más profunda intimidad (para

hablar a nuestro modo), se está develando al hombre, ofreciéndole su intimidad para que participe de ella. Porque no debemos olvidar que todo que nos dice, lo dice para salvarnos.

#### b).—Nos habla de nosotros

No es la ocasión de presentar toda una antropología religiosa del hombre, del hombre tal como lo ve Dios y como nos lo cuentan a nosotros los hombres; pero el porqué y el cómo de sus grandes etapas (creación, elevación, caída y reparación), deben estar presentes en nuestra lectura de la Biblia (14).

El hombre quiere acercarse Dios, el hombre teme acercarse a Dios. Si profundizamos, a la luz de la misma Palabra Divina, las razones de esa doble actitud, estaremos mejor preparados para tomar la Escritura, no como una mera relación de datos por aprender y creer, sino como la palabra que me interesa vitalmente y pone a prueba lo más profundo de mi decisión, "porque viviente es la Palabra de Dios y eficaz, y más tajante que una espada de dos filos y que penetra hasta la división del

An Appraisal", Th. St., 20, 1959, p. 409-21; R. Schnackenburg, "La Théologie du Nouveau Testament", Desclée de Br., Brugs, 1961, p. 105; R. Bultmann, "Theologie des Neuen Testaments", Tubingue, 1953; L. Malevez, "Le message chrétien et le mythe", Bruxelles, Desclée de Br., 1954, sobre todo el cap. 5; R. Marjé, "Bultmann et l'interprétation du N. T.", Aubier, 1956, Paris.

(12) Una breve exposición de cada uno de estos aspectos, se puede ver en el Vocabulaire de Th. Biblique, dirigido por León-Dufour.

(13) Jn. 1, 4. El verbo griego skenoō tiene precisamente este matiz.

(14) Cf. Claude Tesmontant, "Essayo sobre el Pensamiento Hebreo, Taurus, Madrid, 1962, Cap. 2: esquema de la antropología bíblica.

(9) Constitución Dogmática "Dei Verbum" "nostrae salutis causâ" tuvo no pocas peripecias, las cuales pone el énfasis en que toda la Escritura para la salvación. En el No. 7 se llama al Evangelio: fuente de toda verdad salvífica; y en el No. 17, haciendo propias las palabras de Pablo (Rom. 1, 16) se afirma que la palabra divina es poder de Dios para la salvación. S. J. Scriptura in... "Dei Verbum", V. D., 441-442. Verité de la Sainte Ecriture et l'Histoire du salut d'après la Constitution dogmatique Dei Verbum", N.R.Th., 88 (1966), p. 149, 69; C. Martini, "Alcuni aspetti della Costituzione dogmatica Dei Verbum", Civ. Catt. 7 magg. 1966, 117, 2781, p. 216-26.

(10) Para una exposición detallada cf. R. Latourelle, Thél. de la Rével., Chap. Premier de la Cinq. Partie, "La Révélation comme Parole, Témoignage et Rencontre"; R. Latourelle, "La Révélation comme dialogue", p. 834-39; Luis A. Schökel, "La Palabra Inspirada", Herder, Barcelona, 1966, cap. I y II; Hans Urs von Balthasar, o. c. p. 95-126.

(11) O. Cullmann, "Christologie du Nouveau Testament", Delachaux-Niestlé, Neuchâtel, Suisse, 1958; David M. Stanley, S. J., "Cullmann's New Testament Christology.

alma y del espíritu..." (Heb. 4, 12). En la Escritura no sólo encontramos la verdad sobre Dios, sino también la verdad sobre el hombre: de dónde viene, qué es, a dónde va.

#### c).—Nos habla de sus planes de salvación

Dios nos habla de sus planes sobre nosotros, planes que se van realizando lentamente a través de los siglos, —teofanías, alianzas, promesas...—, hasta que llega la Redención y la Revelación: la Palabra de Dios que toma carne y habita entre nosotros, el mediador y la plenitud de toda la Revelación (15). Designios que son la Historia de Salvación. Dios nos cuenta las hazañas de su Hijo, su Verbo, llevadas a cabo "por nosotros hombres y por nuestra salud"; todo lo que El nos ofrece y lo que nos exige. Todos esos planes de Dios que San Pablo encierra bajo la palabra "Misterio" (16).

#### 4.—¿COMO NOS HABLA DIOS?

Aun entre personas humanas, es imposible una comunicación inmediata. Si queremos ponernos en contacto con otra persona, es necesaria la mediación del signo. El signo, como medio de comunicación, está implicado en nuestra propia estructura humana (17). El contacto entre Dios

y el hombre tampoco puede realizarse si no es a través de signos, manifestación finita de la Presencia infinita, realidades sensibles y limitadas que señalan y de "alguna manera" son portadoras de la Realidad infinita.

Leyendo la Palabra de Dios, escuchando lo que Dios nos dice y viendo cómo lo dice, podemos detectar varios rasgos de ese Sigao Divino: las obras y palabras de Dios, sus signos, nos lo revelan al mismo tiempo que nos lo ocultan; lo señalan y lo presencian de algún modo; esos signos, son abiertos —su límite se cierra en el infinito—, son polivalentes —la Realidad que se transparenta por ellos los desborda por todas partes—, son de contornos indefinidos —Dios no puede ser definido en palabras humanas, su definición es su Verbo—; y precisamente, porque los signos son todo eso, piden de nuestra parte una interpretación, y como son signos con los que Dios nos llama —nos interpela—, son signos de contradicción que no pueden quedar sin respuesta, que nos comprometen, que exigen nuestra decisión, aceptando o rechazando. Todos ellos apuntan y convergen en el Signo por excelencia: Cristo "en el cual habita toda la plenitud de la divinidad, corporalmente (Col. 2, 9; cf. 1, 19). El que sabe verlo, el que

(15) Constitución Dogmática "Dei Verbum", No. 2; el No. 4 nos da un condensado de Cristo como revelador. Cf. Juan Alfaro, S. J., "Cristo Glorioso, Revelador del Padre", Greg. 39 (1958), p. 222-70; Willemse J., "Jesús, primera y última palabra de Dios", Conc. 10, p. 81. 98.

(16) Cf. Dic. de la Bible, Supplement, voz Mystère, X., 5: le mystère chez S. Paul; Teol. Wörter. zum N. T., voz Musterion, C. Musterion im N. T.

(17) Cf. Masure E., "Le Signe", Bloud and Gay, Paris, 1953.

sabe interpretarlo, ve en El al Padre (Jn. 14, 8). En los tiempos pasados Dios habló de muchas maneras y parcialmente, ahora, en el tiempo escatológico, nos habló en su Hijo (Heb. 1, 1).

En la Sagrada Escritura, esa única Palabra de Dios se halla también presente en las palabras de los Hagiógrafos. Conocerlas es conocer a Cristo, ignorarlas es ignorar a Cristo (18). Al Misterio de la Palabra de Dios que toma carne humana lo designamos con el nombre de "Encarnación", pero en castellano no tenemos un término para señalar el Misterio de la Palabra de Dios que toma la palabra humana, sin embargo, ambas realidades revelan y ocultan, de modos diversos, al mismo Dios que se acerca al hombre (19). La comparación que acabamos de hacer, o mejor dicho esta relación la encontramos afirmada en el Concilio Vaticano II (20). El hecho de que Dios nos hable en y a través de palabras humanas es de consecuencias decisivas en la lectura concreta de la Biblia.

(18) Cita de S. Jerónimo (Com. in Is., prol. PL 24, 17) que el Concilio Vaticano II hace también suya (Dei Verbum, No. 25). Cf. Benedicto XV, "Spiritus Paraclitus", EB 475-80, donde se citan otras exhortaciones de S. Jerónimo.

(19) Nuestra breve mención sobre el signo es sólo eso, una mención. Sobre este punto se pueden consultar varios de los libros de Mircea Eliade: "Patterns in Comparative Religion", Sheed and Ward, N. York, 1958; "Images and Symbols", Harvill Press, London, 1961; "Mythes, Rêves et Mystères", Gallimard, Paris, 1957; K. Rahner, "Para una teología del símbolo", en Escritos de Teología, Tomo IV, Taurus, Madrid, 1962, donde se encuentra una amplia bibliografía sobre el tema; R. Latourelle, Theologia Revelationis, Pars Altera: de Signis Revelationis, Romae, 1964.

(20) Constitución dogmática "Dei Verbum", No. 13.

(21) Constitución dogmática "Dei Verbum", No. 13.

(22) Constitución dogmática "Dei Verbum", No. 12.

Otro rasgo que podemos notar en el modo como Dios nos habla es su carácter pedagógico y progresivo. A nuestro modo de hablar, va preparando Dios su gran Revelación, de un modo lento y laborioso, adaptándose con gran "condescendencia" a nuestras limitaciones (21) y con paciencia infinita ante nuestras debilidades. Y si ahora quisiéramos resumir lo dicho sobre el modo como Dios nos habla, nos bastaría con decir que Dios nos habla realmente al modo humano (22).

#### 5.—¿QUE ES SU PALABRA PARA NOSOTROS?

Un poco a la manera de síntesis, podemos preguntarnos: ¿qué es en concreto, en la Escritura, la Palabra de Dios para nosotros? La respuesta podría darse aproximadamente en estos términos: es la palabra gratuita y amorosa que Dios nos dice para salvarnos. Palabra que al modo humano, nos revela su misterio y nos invita a aceptarlo; palabra que es fuerza, luz y vida; palabra en la cual lo encontramos y nos unimos a El,

si nuestra respuesta es la oración en la fe.

## II.—LA LECTURA DE LA BIBLIA

Ya en lo dicho anteriormente está implícito el modo como debemos leer la Sagrada Escritura, pero conviene expresarlo con mayor claridad para ver mejor los aspectos prácticos de esa lectura.

### I.—POR SER PALABRA DIVINA

La Constitución dogmática "Dei Verbum" compara dos veces la Sagrada Escritura a la Eucaristía (23), y aunque no podemos detenernos en la comparación entre signo eficaz sacramental y signo eficaz bíblico (24), es necesario recalcar aquí el elemento común en las dos: Dios está presente.

Al abrir el libro de la Escritura, no debemos hacerlo con la mera conciencia de que "voy a informarme del pensamiento de un autor". Estoy en diálogo con una persona presente, Dios, que me está hablando, hoy, a mí: a la Iglesia en mí, y a mí en la Iglesia. Me está dicien-

do algo a mí, porque me quiere, para salvarme; me está descubriendo su Misterio y está esperando mi respuesta. Esta es la expresión práctica del hecho dogmático de que Dios consigna su verdad, verdad salvífica, para salvarnos, para salvarme a mí como individuo y como miembro de su Pueblo. Él no necesita de mí, yo necesito de Él total y absolutamente, y sin embargo es Él (ni podía ser de otro modo), quien da el primer paso, se acerca a mí, y al mismo tiempo me capacita y ayuda a formular en mí, mi respuesta. Me habla desde fuera a través de los signos de la palabra humana, y me "habla", me inspira desde dentro para que pueda interpretar esos signos y sepa darle en su propio lenguaje la respuesta correcta (25).

Conviene insistir en que la lectura de la Biblia es un diálogo para remarcar el aspecto personalista de Dios que nos habla y de nuestra respuesta, en la oración, que tiene que ser también personal. "Pero no olviden que deben acompañar la oración a la lectura de la Sagrada Escritura para que se entable diálogo entre Dios y el hombre; porque "a El hablamos cuando oramos, y a El

oímos cuando leemos las palabras divinas" (26).

### 2.—POR SER PALABRA HUMANA

La Palabra divina llega a nosotros en la palabra humana, es por lo tanto necesario "para comprender lo que El quiso comunicarnos, investigar con atención qué pretendieron expresar realmente los hagiógrafos y qué quiso manifestar Dios por medio de las palabras de ellos" (27); es decir que tenemos que buscar ante todo el sentido llamado literal. Nos debemos valer para eso que las introducciones sean generales, sean especiales, que nos ayuden a penetrar en la mente de los escritores sagrados, por medio del conocimiento del ambiente lingüístico, cultural y religioso en que vivieron y de los datos, hasta donde es posible, de su propia vida personal. Los comentarios exegéticos nos ayudarán a comprender los diferentes pasajes en concreto.

Pero no debemos quedarnos en lo

que podríamos llamar el sentido literal inmediato, hay que buscar en él y a través de él, a la luz de toda la Escritura y de la vida de la Iglesia, el sentido más pleno, pues "como la Sagrada Escritura hay que leerla e interpretarla con el mismo Espíritu con que se escribió, para sacar el sentido exacto de los textos sagrados, hay que atender no menos diligentemente al contenido y a la unidad de toda la Sagrada Escritura, teniendo en cuenta la Tradición viva de toda la Iglesia y la analogía de la fe" (28).

Cierto que esto implica, de parte nuestra, un afán que se prolonga por toda la vida; pero recordemos que el comenzar, ya es ponerse en conversación con Nuestro Padre y, si hacemos lo que está de nuestra parte, el Espíritu de su Hijo nos ayudará a comprender mejor cada vez su Palabra, para que Le conozcamos más y le amemos mejor. "¿No es cierto que se encendía nuestro corazón, cuando nos hablaba por el camino y nos interpretaba las Escrituras?" (Lc. 24, 32).

(23) Constitución dogmática "Dei Verbum" Nos. 21 y 26.

(24) Un estudio sobre esto se puede encontrar en Ch. Davis, "El estudio de la teología", Herder, 1965, Barcelona, cap. 4 y 7; O. Semmelroth "The Preaching Word", N. York, Herder and Herder, 1965; E. Schillebeeckx: "Révélation et théologie" ed. du Cep., Bruxelles, 1965, pp. 42-55.

(25) El Espíritu que inspira la Escritura, el escribir la Palabra de Dios, es quien desde dentro me ayuda a interpretarla. En S. Juan, los discursos de Jesús en la Cena nos revelan esta función del Espíritu. Cf. Lc. 24, 27. 45; es necesario que Jesús nos interprete las Escrituras y nos abra la inteligencia para que las entendamos. Cf. De la Potterie y S. Lyonnet, "La vie selon l'Esprit", ed. du Cerf, 1965, Paris, Chap. 4: Le Paraclet; A. M. Roguet, "La presencia activa de Cristo en la Palabra de Dios", Selc. de Teol. 5, (1966), No. 19, pp. 248-52.

(26) Constitución dogmática "Dei Verbum", No. 25. Ya se había insistido en este aspecto de diálogo en la Encíclica Ecclesiam suam. Cf. R. Latourelle "La Révélation comme dialogue dans Ecclesiam suam", Greg. 46 (1965), p. 834-39; Pierre-Yves Emery (Brother of Taizé), "Scripture Meditated. Four Degrees: Reading, Meditation, Prayer, Contemplation", Lum. Vit., 21 (1966), p. 37-49.

(27) Constitución dogmática "Dei Verbum", No. 12.

(28) Constitución dogmática "Dei Verbum", No. 12.



## MEDITAR LA ESCRITURA

Desde que terminó la última guerra, los católicos han reanudado su marcha por el camino de las Escrituras. Se ha producido lo que llamamos el movimiento bíblico, algo así como el impulso común de los exegetas, editores y fieles para que se comprenda mejor la Palabra de Dios registrada en los libros santos. Pero en todo esto hay un riesgo: el riesgo de salirse del camino emprendido y volver a caer en la inercia. La forma extraña en que están escritos esos viejos textos, detiene a muchos que se habían lanzado a leerlos. Otros muchos también se sienten desilusionados al no encontrar en ellos a Dios en la medida en que esperaban encontrarlo. Hay incluso ocasiones en que la ciencia de los exegetas parece oponerse a la fe recibida.

Lo que importa sobre todo es reconocer nuestras resistencias, estudiarlas con lucidez para saber dónde está nuestro tropiezo, tomando siempre en cuenta que la Escritura es una realidad del pasado. Así se descubrirán bajo una luz nueva los múltiples vínculos entre la Biblia y nosotros, la forma en que la Biblia trae a Dios en la actualidad a la Iglesia y a los dogmas. De esa manera, con Cristo, que es toda la Palabra dada, los ejercicios espirituales, las meditaciones cotidianas o los retiros, se transformarán en una conversación con Dios hecha con palabras de hombres.

"La vida de la Iglesia recibe su desenvolvimiento de la frecuentación asidua del misterio eucarístico; de igual modo nos es permitido de esperar un nuevo impulso de la vida espiritual a partir de un mayor respeto de la Palabra de Dios que permanece siempre".

Entre las interrogaciones que se

plantean, hay una que aparece particularmente urgente; de una parte porque ella concierne a la raíz misma de la vida cristiana especificándola; de otra parte porque en la práctica, ella provoca muchas dificultades concretas: la cuestión de la Sagrada Escritura y de su lugar dentro de una existencia en Espíritu.

### UN RESPETO VIVO DE LA ESCRITURA

Se puede en efecto equivocarse sobre esta expresión. El respeto del que hablamos, no tiene nada en común con la actitud del tercer servidor de la parábola de los talentos, el cual no hizo valer el capital que le habían confiado y lo dejó guardado esteril-

mente. Digamos brevemente cómo una tal concepción del respeto iría al encuentro de la intención de la Constitución Dei Verbum y no resolvería absolutamente las dificultades actuales.

### VIVIR ASEGURADO PERO NO DORMIDO

Nos acecha el peligro de parecernos a los habitantes de Jerusalén, estigmatizados por Jeremías, porque reducían su fe a repetir: "Nosotros tenemos el Templo". En 1967 la traducción de estas palabras sería: "Nosotros tenemos el concilio, nosotros tenemos **"Lumen Gentium"**, nosotros tenemos **"Dei Verbum"**. ¡Sólidos respaldos del dogma actual! Pero, tanto las constituciones dogmáticas como las pastorales y los decretos deben ser confrontados a la acción, la re-

flexión y la oración. El peligro amenaza particularmente a propósito de la Constitución sobre la Revelación: pues fácilmente sólo podemos ver en ella el resultado, mas aún la resultante de debates prolongados durante un siglo y que encontrarían así su fin. Es innegable que este aspecto de resultado existe. **Dei Verbum** pone punto final a esta gran polémica entre católicos y protestantes, y al interior del catolicismo entre el magisterio y el modernismo.

Pero *Dei Verbum* no cierra la cuestión bíblica: el interés, la búsqueda, la invención, la discusión en materia de escritura, deben encontrar en él una escuela. Documento no para dejarnos asegurados sino para comunicarnos una seguridad en la audacia inventiva de la fe. Así por ejemplo,

#### CARA A UNA CIERTA INCERTIDUMBRE

El impulso conciliar en materia bíblica viene al encuentro de un malestar bastante propagado entre los cristianos de hoy ante los libros sagrados. Es conveniente constatar aquí: de una parte una cierta fatiga, de otra un desplazamiento de la cuestión.

¿Fatiga? No hay que olvidar que precediendo y acompañando los trabajos de los Padres, un gran movimiento hacia el Antiguo Testamento, se había extendido en amplios sectores del pueblo fiel. Suceso, sobre todo después de la guerra, de las ediciones de la Biblia o de los Evangelios. Un interés creciente de los estudiantes de teología sobre todo lo que concierne la Palabra de Dios transmitida a los hombres. Creación de numerosos círculos de estudio. Ha habido toda una ebullición que ha producido y que produce todavía los frutos que conocemos. Pero muchos piensan también, no haber recogido la medida de sus esfuerzos. Ellos no han encontrado a Dios en la medida que por este camino habían esperado.

la reflexión bíblica siente la necesidad de salir del cuadro de su especialización para invadir todos los dominios de la vida de la Iglesia, la teología dogmática, la moral, la liturgia y aún el dominio inmenso y movido de la espiritualidad.

Además, la Biblia se presenta como un libro difícil, que propone tantas preguntas como respuestas da. De donde, un cansancio nacido del esfuerzo de preparación al concilio.

Y he aquí que los resultados inscritos en la Constitución *Dei Verbum* desplaza en gran parte el eje de la cuestión bíblica. Hasta ahora, en la línea de la Constitución *Dei Filius* de Vaticano I, el magisterio insistía en atribuir toda la Biblia a Dios, en subrayar categóricamente y contra todos, el origen divino del conjunto y del detalle de los libros sagrados. Ciertamente, no se desconocía la parte del hombre y del escritor en esta acción divina. Aunque afirmada, esta parte no estaba explicada. Ahora bien, Vaticano II, siguiendo la orientación de *Divino Afflante Spiritu*, confirma una petición antigua de la ciencia exegética y canoniza los "géneros literarios" (12). Texto corto, pero muy importante: de repente, toda la antropología, todas las búsquedas sobre los datos socio-culturales del lenguaje humano adquiere derecho de ciudadanía

en la interpretación de los libros sagrados. La atención a Dios pasa en adelante a través del hombre que dice la palabra, y a través del pueblo a quien ella es dicha. Se ha reconocido aquí, en el corazón de una constitución dogmática, la preocupación pastoral que señala *Gaudium et Spes*; pero al mismo tiempo se levanta la gran interrogación que la Iglesia de Vaticano II plantea a los hombres y más aún a los cristianos. ¿Volverse

hacia el hombre es alejarse de Dios? La respuesta parece obvia: Volverse hacia el hombre es corresponder a la voluntad misma del Dios vivo que se ha hecho hombre. Sin embargo, es cierto que numerosos cristianos no ven ya claro en estos grandes cambios, y que ellos toleran con dificultad esta obscuridad, y esto sucede precisamente en que ellos se han sacrificado para entrar en el movimiento bíblico.

#### AL PUNTO DEL ENCUENTRO

Así la cuestión bíblica continúa. Pero ella se ha desplazado pasando, diríamos nosotros, de un contexto teocéntrico a un contexto antropológico. Es necesario comprender que es éste desplazamiento mismo el que le permite permanecer y permanecer

viva. Es necesario llegar a decir: feliz desplazamiento que nos permite experimentar que en la Iglesia, la Escritura no ha cesado jamás de ofrecerse a nuestra meditación para renovarla.

#### "CASA PATIÑO"

Federico Patiño R.

Tabasco Nº 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones, Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.

## NOS HAN PREGUNTADO...

Si ya tenemos el Nuevo Testamento, ¿para qué debemos leer el Antiguo? Entre el periódico de hoy y el de una fecha del año pasado, cualquiera escoge el de hoy.

Esta es una pregunta que se hace con frecuencia. Para responder, es necesario tomar primero el ejemplo que nos ha dado nuestro interlocutor. Si sucede que por falta de tiempo u otra razón válida, una persona ha pasado largo tiempo sin enterarse de la actualidad del mundo y le espera un altero de periódicos atrasados, es muy posible que comience a leer el periódico de la fecha más reciente. Pero muy pronto caerá en la cuenta de que, para comprender las noticias de que habla el periódico más reciente, necesita buscar antecedentes en los periódicos atrasados para encontrar los orígenes y el desenvolvimiento de las diversas crisis políticas u otros problemas de la actualidad. Lo mismo sucede con la Biblia. Hay continuidad entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. Es imposible comprender cabalmente los

acontecimientos de la época de Cristo, sin conocer antes los extensos preparativos que se prolongan a lo largo de la historia de siglos del Pueblo de Dios.

Pero todavía hay más. Cristo habla en los Evangelios a las gentes que, desde su infancia, se alimentaron con los textos bíblicos. Esas gentes aprendieron a leer en la Biblia al iniciar la escuela y eran muchas las que se sabían de memoria pasajes enteros. Todos los sábados se leía y se comentaba en la sinagoga una parte de las Escrituras. Para decirlo en pocas palabras, toda la cultura de los campesinos galileos y los ciudadanos de Jerusalén estaba fundada en la Biblia. El propio Cristo se formó en esa escuela. Por consiguiente, su predicación estuvo sembrada de citas más o menos explícitas del Antiguo Testamento. Desconocer el Antiguo Testamento equivale a privarse de un fundamento importantísimo para entender bien lo que ha querido decir Jesús. Y hay que ir todavía más lejos. Nunca dijo Cristo

que su venida y su enseñanza convirtieran en antiguallas las enseñanzas contenidas en la ley y los profetas. "No he venido a abolir la ley, dijo, sino a cumplirla". El Antiguo Testamento tiene todavía muchas cosas que enseñarnos respecto a Dios y sus amorosos designios respecto al hombre. Cuando Dios habla, su palabra sobrepasa a la comprensión de sus primeros auditores; su alcance no tiene límites en el tiempo y repercute como un eco en toda la historia del hombre. Si verdaderamente queremos escuchar la palabra de Dios, no nos toca establecer arbitrariamente las palabras que queremos escuchar y las que no queremos escuchar. Toda palabra de Dios debe encontrar en nosotros la plena atención.

Por lo demás, es fácil salir de dudas haciendo la experiencia. Entremos a la escuela de los profetas, de los sabios de la Biblia y descubriremos en seguida todo lo que nos faltaba al habernos excluido de tanta riqueza.

**Si el pecado de nuestros primeros padres no fue sexual, ¿por qué la mujer recibió el castigo de dar a luz con dolor a sus hijos? (Gen. 3, 16-19).**

Para comprender el castigo impuesto a la mujer, hay que tomar en consideración también el que se infligió al hombre. Entonces se comprenderá que el hombre y la mujer fueron afectados precisamente en lo que constituye su respectiva grandeza.

El hombre, encargado de hacer producir la tierra y de ejercer su poder creador, tiene que luchar contra las malezas y los espinos, a costa de un trabajo muy penoso y del sudor de su frente.

La mujer, destinada a ser la fuente de la vida, "la madre de todos los vivientes", sólo podrá ejercer su fecundidad a través del sufrimiento. Habiendo sido creada para hacer compañía al hombre, siempre corre el riesgo de quedar bajo el dominio de su marido y convertirse en esclava.

El autor del pasaje del Génesis que se refiere a estos castigos, parece querer decirnos: ¡Miren hasta qué punto se encuentra desquiciado el mundo! Las actividades más nobles de la raza humana, la acción creadora del hombre, la transmisión de la vida, la armonía de la pareja humana, todo eso que debería ser alegría y felicidad, no puede realizarse sin penas y dolores.

No hay que leer ese pasaje dentro de una perspectiva sexual, porque eso sería reducir considerablemente las reflexiones del libro del Génesis sobre el problema del mal.

**Hace poco tiempo que la Biblia quedó en mis manos. Estoy desconcertado. Ese no es un libro. Ahí se encuentra de todo. ¿Quién tuvo la idea de hacer la Biblia?**

Tiene razón... La Biblia no es un libro, es toda una biblioteca. Son más de 40 libros para el Antiguo

Testamento y 27 para el Nuevo. Y en ellos hay de todo, es verdad; hay poemas, relatos históricos, epopeyas, leyendas, cuentos edificantes, códigos de leyes, colecciones de máximas y consejos morales y patéticas arengas...

Pero todo eso tiene una unidad; a través de todos esos documentos de la historia del pueblo de Israel y de la Iglesia naciente, Dios deja oír su Palabra de salvación a todos los hombres. El hecho de que se haya reunido precisamente ese conjunto de escritos, excluyen otros que vieron la luz en la misma época, es una historia muy larga sobre la que no podemos dar aquí más que una idea muy breve.

No hay que imaginar una especie de concilio de los jefes de Israel primero y los obispos cristianos después, que un buen día se hubiesen reunido para decir: estos son nuestros libros sagrados. No fue así.

La primera colección, la Torah o la Ley, que comprende los cinco primeros libros de la Biblia (Génesis, Exodo, Levítico, Números y Deuteronomio), se veneraba de manera especial muchos siglos antes de Cristo. Cuando Nehemías restableció al pueblo en Jerusalén, después de la deportación a Babilonia, en 445 antes de Cristo, reforzó su obra reuniendo otros libros en una colección a la que se dio el nombre de Los Profetas, que se completó posteriormente y que comprende a Isaías, Jere-

mías, Ezequiel, los doce "profetas menores", Josué, los Jueces, los libros de Samuel y de los Reyes. La tercera colección, Los Escritos, comprende todos los libros que no fueron incluidos en las otras dos colecciones y fue terminado en el siglo II antes de Cristo.

Estos libros componen la Biblia Hebrea y son los que llegaron a considerarse como autoridad, son los que se leyeron en las sinagogas y los que se citaron como expresión de la revelación divina, por lo que se les consideró como "santos". Pero no ha habido ningún decreto oficial que afirme lo antes dicho.

Hay todavía otros libros (Judit, Tobías, la Sabiduría, el Eclesiástico, Baruc y los Macabeos) que pertenecen a otra colección admitida por los judíos dispersos por el mundo griego pero no así por los de Jerusalén.

Como esos libros eran sagrados para los judíos, también lo fueron para Jesús y sus apóstoles. Siguieron siéndolo para los cristianos que agregaron sus propios escritos, en los que se cita a menudo la Biblia antigua. Es cierto que la revelación fue llevada a la perfección por Cristo, pero comenzó mucho tiempo antes de la época de Cristo. Para comprender a Cristo tal como es; para entender lo que dijo Cristo y lo que escribieron San Pablo y los otros autores del Nuevo Testamento, es necesario conocer toda la Biblia.

## LOS FUNDAMENTOS BIBLICOS DE LA CONSTITUCION "GAUDIUM ET SPES"

El P. Estanislao Lyonnet, decano de la Facultad Bíblica, dio una conferencia en el Pontificio Instituto Bíblico sobre los fundamentos bíblicos de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy. Una lectura superficial del documento conciliar podría dar la impresión de que, con el deseo de dirigirse a todos, creyentes o no, y a los mismos ateos, la Constitución haga uso sobre todo de los argumentos de orden principalmente filosófico y sociológico. Por el contrario, la realidad es que ella intenta apoyarse ante todo en la Revelación, como lo prueba un estudio de las innumerables citas o referencias escriturísticas diseminadas a lo largo de los 93 números de que se compone la Constitución. No pudiendo evidentemente pasar reseña a todos, el conferenciante se limitó a algunos de los puntos más importantes.

Trató primeramente de la doctrina bíblica de la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios, sobre la cual la Constitución funda no solamente la dignidad de la persona humana (n. 12) sino también la fraternidad de los hombres (n. 24), su fundamental igualdad (n. 29), el valor del trabajo humano, "la inmensa suma

de esfuerzos por los cuales los hombres a lo largo de los siglos han procurado mejorar sus condiciones de vida" (n. 34), sin que por otra parte se deje en la sombra la realidad del pecado del hombre y consecuentemente la necesidad contante que él tiene de una "purificación" que sólo puede serle proporcionada por Cristo.

Pero fue sobre todo a la luz de las enseñanzas paulinas, particularmente de los dos pasajes de la Epístola a los Romanos, aludidos explícitamente en los nn. 10 y 16, que el P. Lyonnet ilustró los dos principios que comandan toda la Constitución, es decir, la dignidad del hombre y la absoluta necesidad que él tiene de la gracia. En el capítulo VII de la Carta a los Romanos, citado en el n. 10 propósito del "profundo desequilibrio" de que padece el hombre moderno y que "está enraizado en el corazón del hombre", el Apóstol enseña en realidad al mismo tiempo que sin la gracia de Cristo el hombre no es en absoluto capaz de "realizar el bien" aunque él puede sin embargo "quererlo", es decir, según el sentido del verbo griego, sentir hacia el bien una inclinación (VII, 15, 20) e incluso "complacerse" en el mismo (VII, 21). lo que prueba que algo de bueno permanece en dicho hombre. En el capítulo II, citado en el n. 16 a propósito de la dignidad de la conciencia moral, el Apóstol enseña no menos claramente que los mismos paganos pueden "cumplir naturalmente los preceptos de la ley" (v. 14; cfr. v. 26), es decir, sin tener necesidad de una intervención positiva especial de Dios que les revele esta ley; porque se trata para ellos no solamente de conocer esta ley o de tener la veleidad de cumplirla, sino de cumplirla realmente y porque ellos no podrían evidentemente hacerlo sin la gracia de Cristo, Pablo supone, en consecuencia, que ellos pueden estar en posesión de

esta gracia de Cristo, ellos son ya, de algún modo, cristianos que no tienen conciencia de ello.

En cuanto al contenido de esta "ley natural", Pablo, con toda verosimilitud, lo identifica con el precepto "amarás a tu prójimo como a ti mismo" que resume precisamente "todos los preceptos de la ley" (Rom. XIII, 8-10; Gal. V, 14). Por otra parte, es éste el modo como lo comprenderá toda la tradición, que no duda en definir a la "ley natural" por medio del Evangelio, particularmente por la "regla de oro" del discurso de la montaña (Mt. VII, 12). Así San Agustín, San Bernardo, etc. El P. Lyonnet insistió en el testimonio de Graciano que declara al comienzo de su decreto: "Humanum genus duobus regitur, naturali videlicet iure et moribus": el primero es común a todos los hombres y a todos los tiempos, porque está escrito en la misma naturaleza del hombre, las segundas son, por el contrario, variables según los países y según las épocas. Ahora bien, Graciano se apresura a agregar, "los naturale est quod in Lege et Evangelio continetur"; y a precisar: "quo quisque iubetur aliis facere quod sibi vult fieri et prohibetur alii inferre quod sibi nolit fieri". No es que Graciano pretenda, como lo notará justamente Santo Tomás, que todo lo que se encuentra en el Evangelio pertenezca al derecho natural, porque ahí se tratan en realidad muchas cosas que superan a la naturaleza; así Graciano tiene cuidado de precisar su

pensamiento dando un ejemplo, es decir, la regla de oro (I-II q. 94, a. 4, ad 1). Si Dios ha querido revelarnos esta ley esto no significa que ella no se encontrase ya escrita en la conciencia de todo hombre; del mismo modo El ha tenido igualmente cuidado de revelarnos también verdades de suyo accesibles a la razón humana. Es el mismo Santo Tomás el que pone el paralelismo (I-II, q. 99, a. 2, ad 2).

La consecuencia se impone. Si una ley de este género está escrita en nuestros corazones por el Creador, "manu formatoris nostri", como dice San Agustín, el diálogo, más aún, la colaboración con todos, reconozcan o no la revelación de Cristo, se hace posible. Por esto es que la Constitución puede agregar: "Por la fidelidad a la conciencia los cristianos se encuentran con los demás hombres en la búsqueda de la verdad y en la solución adecuada de tantos problemas morales que se plantean en la vida individual y en la vida social" (n. 16). El cristiano iluminado por la revelación puede ayudar a los otros a decifrar esta ley escrita en su naturaleza, ley que puede ser tan fácilmente olvidada y oscurecida, haciéndoles que eviten aquel "impulso ciego" de que habla la Constitución en el mismo párrafo. Todo esto explica como la Constitución puede declarar sin paradoja que "el misterio del hombre no encuentra verdadera luz más que en el misterio del Verbo encarnado" (n. 22), que el hombre no

puede "reencontrarse plenamente más que a través del don sincero de sí mismo" (en francés: "le don désintéressé"), según las palabras del Evangelio: "El que busque salvar su vida, la perderá; y el que la pierda la conservará" (cfr. n. 24); o, según otra formulación: "Quien sigue a Cristo, hombre perfecto, se hace más hombre" (n. 41).

Para terminar, el P. Lyonnet examinó brevemente un último texto de la Epístola a los Romanos (VIII, 21), igualmente citado en la Constitución a propósito de los "cielos nuevos" y de la "tierra nueva", que constituyen la esperanza del cristiano (n. 39). El notó también que la Constitución, al citar este texto paulino, lo ha atenuado ligeramente, probablemente por un deseo de prudencia y en vista de las vacilaciones de algunos exegetas que tienen miedo de tener que atribuir a San Pablo una afirmación evidentemente contraria a todas las enseñanzas de las ciencias modernas, es decir, que el pecado del hombre habría introducido una mutación en la naturaleza del universo. Pero según Pablo el universo material, a continuación del pecado del hombre no fue sometido sino a la que él llama la "vanidad", que es una cualidad de orden moral que no implica ningún cambio en la naturaleza misma del universo. En cambio él afirma que este universo será "liberado de la esclavitud de la corrupción" y no ya solamente de la

"esclavitud de la vanidad" como se le hace decir.

El conferenciante recordó además que el Concilio había afirmado ya esta misteriosa transformación futura en la Constitución dogmática "Lumen gentium", tanto en el n. 9, basándose en la misma citación de Pablo, como más claramente todavía, pero esta

vez sin referirse al Apóstol, en el n. 48. El horizonte de la esperanza cristiana se ensancha hasta las dimensiones mismas del universo en su totalidad. Y es en este sentido pleno que la Constitución "Gaudium et spes" puede asignar al hombre por tarea: "Un mundo que construir y que llevar a su consumación" (n. 93).

### ¿CAMBIO SU DOMICILIO?

Entonces, por favor, indíquenos su nueva dirección y díganos cuál era la anterior.

CHRISTUS  
Apartado 2181. México 1, D. F.



El Arte  
CRISTIANO, S.A.

Salamanca 102-Local 6

(Por Colima, Frente al Palacio  
de Hierro)

Tel. 11-54-39. MEXICO 7, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos,  
Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para  
ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

## ¿CONOCE USTED LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO?

Cada una de las diez preguntas siguientes tiene varias respuestas posibles. Sólo una responde mejor al documento "Gaudium et Spes", sobre el mundo moderno. Señale, cruzando la letra correspondiente.

### I MUNDO MODERNO (Opción Múltiple)

- 1.—El desarrollo de la persona está condicionado: a) al incremento científico, b) al desarrollo cultural, c) al desarrollo de la sociedad, d) a la forma de régimen político.
- 2.—Las instituciones humanas, privadas y públicas, deben responder: a) a los intereses espirituales de los hombres, b) a las necesidades económicas, c) al progreso cultural, d) al desarrollo técnico.
- 3.—La excesiva desigualdad económica y social: a) es natural, b) va contra la paz internacional, c) fomenta el espíritu de socialización, d) sirve de estímulo al progreso.
- 4.—El poder sobre la naturaleza: a) se opone al poder de Dios, b) es emu-

lación del poder de Dios, c) es un signo del poder de Dios, d) aleja de Dios.

- 5.—Lo religioso: se limita: a) a ciertos actos de culto, b) a determinadas obligaciones morales, c) a toda la vida del hombre, d) al progreso espiritual.
- 6.—Los hijos: a) contribuyen más que otra cosa alguna al bien de los padres, b) son un estorbo, c) son efecto secundario del matrimonio, d) disminuye el amor de la esposa al esposo.
- 7.—La índole moral del control de la natalidad depende: a) solamente de la sinceridad de la intención de los esposos, b) de la ponderación de los motivos, c) de criterios objetivos, d) de la situación económica.
- 8.—La finalidad fundamental de la producción económica es: a) el incremento de los productos, b) el lucro, c) el aumento del capital, d) el servicio del hombre.
- 9.—El orden político tiene su fundamento en: a) el arbitrio del pueblo, b) la naturaleza humana, c) los partidos políticos, d) las realidades económico-sociales.
- 10.—Para ayudar materialmente a los pueblos subdesarrollados: a) hay que dejarlos en completa libertad, b) hay que proporcionarles alimentos, c) evitar la mortalidad infantil, d) hay que cambiar las normas actuales del comercio.

## II MUNDO MODERNO (Completar)

En las frases siguientes falta una sola palabra. Escríbala.

- 1.—Dios ha querido que todos los hombres constituyan una sola .....
- 2.—..... es el coronamiento y la recapitulación de todo.
- 3.—El origen inmediato de la cultura es el .....

- 4.—A los trabajadores se les debe tomar como ....., no como simple mano de obra útil a la producción.
- 5.—El hombre gracias a su ..... consigue el sustento de su vida y el de los suyos.
- 6.—Todos los trabajadores deben tener una activa ..... en la gestión de la empresa.
- 7.—Formar asociaciones es un ..... fundamental de los trabajadores.
- 8.—Jamás se debe perder de vista el destino ..... de los bienes.
- 9.—Al ..... le toca el impedir que se abuse de la propiedad privada en contra del bien común.
- 10.—Debe crecer de día en día el ..... hacia los hombres que profesan una opinión o religión diversa.

## III MUNDO MODERNO (Definiciones)

Hacer concordar las definiciones (numeradas del uno al diez) con las realidades por definir (marcadas con letras minúsculas). Escriba usted en cada palabra el número de la definición que corresponde a la letra.

- |                  |                              |                              |
|------------------|------------------------------|------------------------------|
| a. Iglesia       | d. Persona humana            | h. Remedio contra el ateísmo |
| b. Socialización | e. Cultura                   |                              |
| c. Paz           | f. Próximo                   | i. Ateísmo moderno           |
|                  | g. Norma de toda predicación | j. Comunidad política        |

- 1.—Enseñanza de la doctrina cristiana y vida acomodada a esta doctrina.
- 2.—Fin y objeto de las instituciones sociales.
- 3.—Otro yo.

- 4.—Afirma que el hombre es fin de sí mismo, artífice y demiurgo de su propia historia.
- 5.—Múltiples relaciones e interdependencias de los hombres.
- 6.—Maleabilidad en saber acomodar el Evangelio a todos los tiempos.
- 7.—Universal sacramento de salvación.
- 8.—Todo aquello que desarrolla las facultades del espíritu y del cuerpo.
- 9.—Nace de la búsqueda del bien común.
- 10.—La obra de la justicia.

SOLUCION A LOS TRES CUESTIONARIOS EN LA ULTIMA PAGINA.

## "LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

## INSTRUCCION SOBRE LA MUSICA EN LA SAGRADA LITURGIA

- I. Algunas normas generales.
- II. Los "actores" de las celebraciones litúrgicas.
- III. El canto en la celebración de la Misa.
- IV. El canto del Oficio Divino.
- V. La música sacra en los ritos de los Sacramentos y Sacramentales, en algunas especiales acciones del año litúrgico, en las celebraciones de la Palabra de Dios y en los ejercicios piadosos.
- VI. Qué lengua se deba usar en las celebraciones litúrgicas con canto. Conservación del patrimonio de música sacra.
- VII. Preparación de melodías para textos en lengua vernácula.
- VIII. La música sacra instrumental.
- IX. Las Comisiones para el incremento de la música sacra.

### Proemio

1.—El Concilio Ecuménico Vaticano II ha examinado con atención cuanto se refiere a la música sacra en relación a la reforma litúrgica. Ha ilustrado su función en los divinos oficios, proclamando varios principios y varias leyes sobre esta materia en la Constitución de sagrada Liturgia y dedicándole un capítulo entero de dicha Constitución.

2.—Las decisiones del Concilio ya han comenzado a ponerse en práctica con la reforma litúrgica recientemente emprendida. Pero a causa de las nuevas normas sobre el ordenamiento de los ritos sagrados y la participación activa de los fieles, han surgido algunos problemas sobre la música sacra y su función ministerial, problemas que deben resolverse para aclarar mejor ciertos principios de la Constitución Litúrgica relativos a esta materia.



3.—Por tanto el "Consilium" instituido para aplicar la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, por mandato del Sumo Pontífice ha examinado cuidadosamente estas cuestiones y ha elaborado la presente Instrucción, cuya intención no es reunir toda la legislación sobre la música sacra, sino establecer, únicamente, las principales normas que parecen más necesarias en nuestros tiempos. Este documento viene a ser la continuación y el complemento de la precedente Instrucción de esta S. Congregación, preparada por dicho "Consilium" y publicada el 26 de septiembre de 1964, para aplicar debidamente la Constitución sobre la sagrada Liturgia.

4.—Se espera que los pastores de almas, los compositores y los fieles, recibirán con agrado estas normas y las pondrán en práctica. Además se esforzarán de mutuo acuerdo para obtener el verdadero fin de la música sacra "que es la gloria de Dios y la santificación de los fieles"(1).

a) Con razón se llama sacra la música que, compuesta para celebrar el culto divino, está dotada de formas expresivas santas y excelentes (2).

b) En esta Instrucción se entienden por "música sacra" el canto gregoriano; la polifonía sagrada, antigua y moderna, en sus varios géneros; la música sagrada para órgano

y otros instrumentos admitidos; el canto sacro popular, ya sea litúrgico o simplemente religioso (3).

### I. Algunas normas generales

5.—La acción litúrgica revista una forma más noble cuando se celebra con canto y en ella cada ministro desempeña la función propia de su grado, con la participación además del pueblo en la misma (4). Con esta forma de celebración se expresa más suavemente la oración; el misterio de la sagrada Liturgia y su índole jerárquica y comunitaria se manifiestan más abiertamente; la unidad de los corazones se alcanza con más profundidad en la unión de las voces; los espíritus, mediante el esplendor de los sagrados ritos, se elevan más fácilmente a las realidades sobrenaturales; y toda la acción litúrgica prefigura con mayor claridad aquella celestial que se celebra en la nueva Jerusalén.

Por tanto los pastores de almas se esforzarán con diligente empeño por conseguir esta forma de celebración. Más aún: extenderán adecuadamente a los actos de culto que se celebran sin canto pero con el concurso del pueblo, la distribución de oficios y de partes, propia de las acciones sagradas celebradas con canto. Harán esto principalmente con el fin de obtener los necesarios e idóneos

ministros y de fomentar la participación activa del pueblo.

La preparación efectiva de las celebraciones litúrgicas se realizará, bajo la dirección del rector de la iglesia, de mutuo acuerdo entre todos los interesados, bien en relación a los ritos, como en relación al aspecto pastoral y musical.

6.—El ordenamiento auténtico de las celebraciones litúrgicas exige que, además de la exacta ejecución y distribución de los oficios, "cada uno, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, haga todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas" (5). Además, es preciso que el sentido y la naturaleza propios de cada elemento y de cada canto se observen perfectamente. Para lograr esto se necesita ante todo que las partes que por su naturaleza requieren el canto, realmente se canten, usando los géneros y las formas que su índole exija.

7.—En las celebraciones litúrgicas, entre la forma más solemne —en la que de hecho se cantan todas las partes que requieren el canto— y la más simple —en la que no se canta—, se pueden distinguir varios grados, según el mayor o menor lugar que se atribuya al canto. Al escoger las partes que se han de cantar, se debe empezar por aquellas que por su naturaleza son más importantes, y so-

bre todo por las que cantan el sacerdote o los ministros y a las que el pueblo responde, o bien por aquellas que el sacerdote y el pueblo cantan juntos. Gradualmente se añadirán las que son propias sólo del pueblo o de la "schola cantorum".

8.—Para las acciones litúrgicas con canto, siempre que haya la posibilidad de escoger entre varias personas, conviene que se prefieran aquellas que sobresalen en el canto. Sobre todo si se trata de acciones litúrgicas de particular solemnidad, o que exijan cantos difíciles, o se transmitan por radio o por televisión (6).

Si en cambio no hay posibilidad de hacer esta selección y el sacerdote o el ministro no pueden ejecutar el canto correctamente, se les permite dejar de cantar una u otra parte de las más difíciles. En este caso las recitarán en voz alta y con claridad. Sin embargo, esto no se haga únicamente por comodidad del sacerdote o del ministro.

9.—Al escoger el género de música sagrada, ya sea para la "schola cantorum" o para el pueblo, se deben tener en cuenta las posibilidades de quienes han de cantar. La Iglesia no excluye de las acciones litúrgicas ningún género de música sacra, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica y a la naturaleza de cada uno de sus elementos (7) y no impida la debida

(1) *Const. lit.*, art. 112.

(2) Cf. S. PIO X, *Motu Proprio* "Tra le sollecitudini", n. 2.

(3) Cf. *Instr.* (3 sept. 1958), n. 4.

(4) Cf. *Const. lit.*, art. 113.

(5) *Const. lit.*, ar. 28.

(6) Cf. *Instr.* (3 sept. 1958), n. 95.

(7) Cf. *Const. lit.*, art. 116.

participación activa del pueblo (8).

10.—Con el fin de que los fieles participen activamente con más gusto y provecho, conviene que las formas de la celebración y los grados de su participación varíen, en cuanto sea posible, según la solemnidad de los días o de las asambleas.

11.—Se debe tener presente que la verdadera solemnidad de la acción litúrgica, más que de la forma artística del canto y de la magnificencia de las ceremonias, depende de una celebración digna y penetrada de religiosidad, que tenga en cuenta la totalidad de la acción litúrgica, o sea de la ejecución de todas sus partes según la naturaleza de cada una.

Ciertamente en algunas ocasiones es de desear una forma más artística del canto y un ceremonial más suntuoso, allí donde haya posibilidad de ejecutarlos como se debe; sin embargo iría contra la verdadera solemnidad de la acción litúrgica si esto llevase a omitir, cambiar o realizar de manera indebida algún elemento de la misma.

12.—Es competencia exclusiva de la Sede Apostólica establecer, según las normas tradicionales y sobre todo según la Constitución litúrgica, los principios generales básicos que constituyen el fundamento de la música

sagrada. La reglamentación de la misma corresponde también, dentro de los límites establecidos, a las competentes asambleas territoriales de obispos legítimamente constituidas, y además al obispo (9).

## II. Los "actores" de las celebraciones litúrgicas.

13.—Las acciones litúrgicas son celebraciones de la Iglesia, es decir, del pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección del obispo o de un presbítero (10). En ellas el sacerdote y sus ministros merecen una especial consideración en virtud de las órdenes sagradas que han recibido. En cambio los acólitos, lectores, comentadores y los que forman parte de la "schola cantorum" la merecen en virtud del servicio que realizan (11).

14.—El sacerdote preside la asamblea reunida representando a Cristo. Por eso las oraciones que él con voz clara canta o dice, puesto que se recitan en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes (12), deben ser escuchadas por todos con religiosa atención.

15.—Los fieles cumplen su oficio litúrgico cuando realizan aquella participación plena, consciente y activa que la naturaleza misma que la Li-

turgia requiere y a la cual el pueblo cristiano tiene derecho y obligación en virtud del bautismo (13).

Esta participación:

a) debe ser todo interior, mediante la cual presten atención a lo que dicen u oyen y cooperen a la gracia sobrenatural (14);

b) pero también debe ser exterior, es decir que manifieste la participación interior con gestos y actitudes del cuerpo, con aclamaciones, respuestas y cantos (15).

Se debe enseñar también a los fieles que, al escuchar lo que los ministros o la "schola" cantan, se esfuerzen por elevar su mente a Dios mediante dicha participación interior.

16.—Nada tan solemne ni tan agradable puede darse en las sagradas celebraciones como ver a toda una asamblea que expresa su fe y su piedad con el canto. Por tanto promuévase diligentemente aquella participación activa del pueblo que se manifiesta con el canto, siguiendo este método:

a) Abarcará en primer lugar: las aclamaciones, las respuestas a los saludos del sacerdote o de los ministros y a las oraciones litánicas, las antifonas, los salmos; los versículos

"intercalares" o responsoriales, y los himnos y cánticos (16).

b) Mediante una adecuada catequesis y ejercicios prácticos se introducirá gradualmente al pueblo a una participación cada día mayor, plena incluso, en todas aquellas partes que le corresponden.

c) Sin embargo, algunos cantos propios del pueblo, sobre todo si los fieles aún no han sido suficientemente instruidos o si se usan tipos de canto a varias voces, podrán confiarse exclusivamente a la "schola", con tal que el pueblo no quede excluido de las otras partes que le corresponden. No se debe aprobar en cambio el uso de asignar a la "schola cantorum" el canto de todo el "Propio" y de todo el "Ordinario" excluyendo completamente al pueblo.

17.—Guárdese, además, a su debido tiempo, un silencio sagrado (17). Por esta causa no se debe considerar a los fieles como si fuesen extraños o mudos espectadores de la acción litúrgica. Ellos se insertan más profundamente en el misterio que se celebra, mediante las disposiciones interiores que provienen de la Palabra de Dios escuchada, de los cantos y oraciones proferidos y de la espiritual unión con el sacerdote que recita sus partes propias.

(8) Cf. *Const. lit.*, art. 28.

(9) Cf. *Const. lit.*, art. 22.

(10) Cf. *Const. lit.*, art. 26 y art. 41-42; *Const. "Lumen gentium"*, n. 28.

(11) Cf. *Const. lit.*, art. 29.

(12) Cf. *Const. lit.*, art. 33.

(13) Cf. *Const. lit.*, art. 14.

(14) Cf. *Const. lit.*, art. 11.

(15) Cf. *Const. lit.*, art. 30.

(16) Cf. *Const. lit.*, art. 30.

(17) Cf. *Const. lit.*, art. 30.

18.—Se educará con especial cuidado en el canto sacro a los miembros de asociaciones religiosas de laicos, para que contribuyan más eficazmente a sostener y fomentar la participación del pueblo (18). Sin embargo, con diligencia y con paciencia, se extenderá a todo el pueblo esta instrucción musical, al mismo tiempo que su formación litúrgica. Se tendrá en cuenta la edad, condición, género de vida y grado de cultura de los fieles. Esta educación empezará desde los primeros años de formación en las escuelas elementales (19).

19.—Son dignas de especial mención, por el servicio litúrgico que desempeñan, el coro o capilla musical o, "schola cantorum".

Su misión, a la luz de las normas del Concilio referentes a las reformas litúrgicas, resulta aumentada en importancia y peso. Les corresponde en efecto cuidar la exacta ejecución de las partes que les son propias, según los varios géneros de canto, y fomentar en el mismo la participación activa de los fieles.

Por tanto:

a) Las catedrales, las iglesias mayores, los seminarios, las casas de estudio de los religiosos tendrán y fomentarán con diligencia los coros, capillas o "scholae cantorum".

b) Tales "scholae", aunque pequeñas, oportunamente se instituirán en las iglesias menores.

(18) Cf. *Instr.* (26 sept. 1964), nn. 19 y 59.

(19) Cf. *Const. lit.*, art. 19; *Instr.* (3 sept. 1958), nn. 106-108.

20.—Para una celebración más solemne de las acciones sagradas se conservarán, dotadas de reglamentos propios, revisados y aprobados por el ordinario, las capillas musicales erigidas en las basílicas, catedrales, monasterios y otras iglesias mayores. A lo largo de los siglos han adquirido un gran renombre salvaguardando y fomentando un tesoro musical de valor inestimable.

Procurarán, sin embargo, los maestros de dichas "scholae" y los rectores de las iglesias que el pueblo se asocie siempre al canto, al menos para ejecutar las partes más sencillas que le corresponden.

21.—Se procurará, donde no hay ni siquiera la posibilidad de constituir una pequeña "schola", que haya como mínimo uno o dos cantores convenientemente preparados, que propongan al pueblo al menos las melodías más sencillas en las que éste tomará parte. Deberán también dirigir y sostener a los fieles en el canto.

Es conveniente que incluso las iglesias dotadas de "schola" dispongan de un tal cantor para los actos de culto en los cuales la "schola" no puede tomar parte y que, sin embargo, conviene que se celebren con una cierta solemnidad y, por eso mismo, con canto.

22.—La "schola cantorum" puede estar formada, según las costumbres de cada país y según otras circunstancias, ya por hombres y niños, ya

por hombres o niños solos, ya por hombres y mujeres, e incluso, si la situación realmente lo exige, solamente por mujeres.

23.—La "schola cantorum", según la disposición de cada iglesia, se colocará de modo que:

a) claramente se perciba su naturaleza, es decir, la de ser parte integrante de la asamblea allí reunida y la de desempeñar en ella una función especial;

b) la ejecución de su servicio litúrgico resulte más fácil (20);

c) a cada uno de sus componentes se le permita cómodamente la plena participación en la Misa, o sea la participación sacramental.

Sin embargo, cuando las mujeres formen parte de la "schola cantorum", ésta se colocará fuera del presbiterio.

24.—Además de la educación musical, se dará a los miembros de la "schola cantorum" una conveniente formación litúrgica y espiritual. De este modo con el perfecto cumplimiento de su oficio litúrgico aportarán no sólo más belleza a la acción sagrada y un excelente ejemplo a los fieles, sino además al bien espiritual para ellos mismos.

25.—Para conseguir con más facilidad dicha formación técnica y espiritual, las asociaciones diocesanas,

(20) Cf. *Instr.* (26 sept. 1964), n. 97.

(21) Cf. *Instr.* (26 sept. 1964), n. 48 b.

nacionales e internacionales de música sacra prestarán su colaboración, sobre todo aquellas que la Sede Apostólica ha aprobado y recomendado en numerosas ocasiones.

26.—El sacerdote, los ministros sagrados o los acólitos, el lector, los que forman parte de la "schola cantorum", como también el comentarista, pronunciarán de una manera perfectamente inteligible las partes asignadas a cada uno, de modo que, cuando el rito lo requiera, hagan más fácil la respuesta del pueblo y le salgan como al encuentro. Conviene que el sacerdote y los ministros, de cualquier grado que sean, unan su voz a la de toda la asamblea de los fieles en aquellas partes que corresponden al pueblo (21).

### III. El canto en la celebración de la Misa

27.—En la celebración de la Eucaristía con el pueblo, sobre todo los domingos y días de fiesta, se debe preferir, en cuanto sea posible, la forma de Misa con canto, incluso varias veces en el mismo día.

28.—Según las leyes tradicionales y vigentes, se mantendrá la distinción, sancionada por la Instrucción del año 1958 (n. 3), entre Misa solemne, cantada y rezada. Sin embargo, por motivos de utilidad pastoral, se proponen algunos grados para la Misa cantada, de modo que resulte más fácil solemnizar, según las posibilidades de

cada asamblea, la celebración de la Misa mediante el uso del canto.

Pero estos grados se deben ordenar de tal manera que el primero se pueda utilizar él solo; el segundo y el tercero en cambio, en todo o en parte, no se puedan usar sin el primero. De esta manera los fieles llegarán a la plena participación en el canto.

29.—Pertenece al primer grado:

a) en los ritos de entrada:

- el saludo del sacerdote y la correspondiente respuesta del pueblo;
- la oración.

b) en la liturgia de la palabra:

- las aclamaciones al Evangelio.

c) en la liturgia eucarística:

- la oración sobre las oblatas;
- el prefacio, con el diálogo y el *Sanctus*;
- la doxología final del Canon;
- la oración dominical con su monición y con el embolismo;
- el *Pax Domini*;
- la poscomunión;
- las fórmulas de despedida.

30.—Pertenece al segundo grado:

- a) El *Kyrie*, el *Gloria* y el *Agnus Dei*;
- b) el Símbolo;
- c) la oración de los fieles.

31. Pertenece al tercer grado:

- a) los cantos en las procesiones de entrada y de la comunión;
- b) los cantos después de la lectura o epístola;
- c) el *Alleluia* antes del Evangelio;
- d) los cantos al ofertorio;
- e) las lecturas de la Sagrada Escritura, a menos que parezca más conveniente proclamarlas sin canto.

32.—A juicio de la competente autoridad territorial, se puede conservar el uso, legítimamente vigente y confirmado con varios indultos, de substituir con otros los cantos del Gradual para el introito, ofertorio y comunión, con tal que estos cantos se armonicen con las partes de la Misa, con la fiesta o con el tiempo litúrgico. La misma autoridad territorial debe aprobar el texto de dichos cantos.

33.—En cuanto sea posible, conviene que la asamblea de los fieles tome parte en el canto del "Propio", sobre todo mediante formas responsoriales sencillas y de otras maneras oportunas.

Entre los cantos del "Propio", tiene una eficacia especial el que figura después de las lecturas, ejecutado en forma de gradual o salmo responsorial. Por su naturaleza pertenece a la liturgia de la palabra, por tanto se debe cantar mientras están todos sentados y escuchan, o mejor aún, en cuanto se pueda, cantando todos.

34.—Los cantos del "Ordinario de la Misa" compuestos a varias voces, los puede ejecutar la "schola cantorum", o la capilla, según las normas acostumbradas, o pueden ser acompañados por instrumentos musicales, con tal que no se excluya completamente al pueblo de la participación en el canto.

En los otros casos, las partes del "Ordinario de la Misa" se pueden distribuir entre la "schola cantorum" y el pueblo, o también entre dos sectores del pueblo, de modo que se canten a versículos alternados, o de otra manera adecuada, que comprenda partes más amplias del texto completo. En estos casos, sin embargo, se debe tener presente que: siendo el *Credo* la fórmula de la profesión de la fe, conviene que sea cantado por todos o de tal manera que permita la oportuna participación de los fieles; igualmente el *Sanctus*, en cuanto constituye la aclamación final de prefacio, de ordinario debe ser cantado por toda la asamblea juntamente con el sacerdote; el *Agnus Dei* se puede repetir tantas veces cuantas sea necesario, sobre todo en la concelebración, en la que acompaña a la fracción; finalmente conviene que el pueblo tome parte en el *Agnus Dei* cantando al menos la invocación final.

35.—Es conveniente que el pueblo recite la oración dominical juntamente con el sacerdote (22). Si se canta en latín, se usarán las melodías legítimamente existentes; si en cambio se canta en lengua vernácula, las me-

(22) Cf. *Instr.* (26 sept. 1964) n. 48.  
(23) Cf. art. 99.

lodías deberán ser aprobadas por la competente autoridad territorial.

36.—No hay ningún inconveniente a que en las Misas rezadas se cante alguna parte del "Propio" o del "Ordinario". Es más, en algunas ocasiones se podrán ejecutar otros cantos al principio de la Misa, en el ofertorio, en la comunión y también al final: ahora bien, no basta que tales cantos sean "eucarísticos", sino que es necesario que estén en armonía con las partes de la Misa, con la fiesta o con el tiempo litúrgico.

#### IV. El Canto del Oficio Divino

37.—Según el deseo formulado por la Constitución Litúrgica (23), se recomienda vivamente a quienes recitan el Oficio Divino en coro o en común, que prefieran la celebración cantada, ya que esta forma responde mejor a la naturaleza de esta oración, expresa su solemnidad de una manera más completa y es señal de una unión más profunda de los corazones en la alabanza a Dios.

Conviene que, al menos los domingos y días festivos canten siquiera alguna parte del Oficio Divino, especialmente las Horas principales, a saber Laudes y Vísperas.

Los clérigos que vivan en común por razón de estudios, o de ejercicios espirituales, o se reúnan por otros motivos, oportunamente santificarán sus asambleas cantando algunas partes del Oficio Divino.

38.—En la celebración cantada del Oficio Divino, salvo que permanezcan en vigor las leyes para los que están obligados el coro y los indultos particulares, se podrá utilizar el principio de la "progresiva solemnización", según el cual se cantan aquellas partes que, por su naturaleza, tienen una relación más directa con el canto, como los diálogos, himnos, versículos, cánticos. Las otras partes, en cambio, se recitan.

39.—Se invitará a los fieles y se les instruirá con una debida catequesis para celebrar en común, los domingos y días de fiesta, algunas partes del Oficio Divino, sobre todo las Vísperas u otras Horas, según las costumbres locales o de los grupos. Como norma general, mediante una adecuada formación, se orientará a los fieles, sobre todo a los más preparados, a usar en sus oraciones los salmos —penetrados en su sentido cristiano—, de modo que gradualmente y casi como de la mano se les conduzca a un mayor gusto y uso de la oración pública de la Iglesia.

40.—Especialmente se procurará dar semejante formación a los miembros de los Institutos que profesan los consejos evangélicos, con el fin de que extraigan de tal manantial más abundantes riquezas para el incremento de su vida espiritual. Conviene que, en cuanto sea posible, reciten, mejor aún con canto, las principales Horas para participar de una

manera más completa en la oración pública de la Iglesia.

41.—Según la Constitución sobre la sagrada Liturgia, de acuerdo con la tradición secular del rito latino, en la recitación del Oficio Divino en coro, los clérigos conservarán la lengua latina (24).

Sin embargo, como quiera que la misma Constitución Litúrgica (25), prevea el uso de la lengua vernácula por parte de los fieles, de las monjas y de los miembros de los Institutos que profesan los consejos evangélicos (si no son clérigos), se empleará la conveniente solicitud con el fin de que se compongan melodías para cantar el Oficio Divino en lengua vernácula.

#### V. La música sacra en los ritos de los Sacramentos y Sacramentales en algunas especiales acciones del año litúrgico, en las celebraciones de la Palabra de Dios y en los ejercicios piadosos.

42.—Por el principio establecido en el Concilio, según el cual siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, se debe preferir ésta a una celebración individual y casi privada (26). De aquí necesariamente se sigue que se debe tener en mucha estima el

canto, en cuanto manifiesta de un modo más adecuado el aspecto eclesial de la celebración.

43.—En cuanto sea posible, se solemnizarán con cantos las celebraciones de los Sacramentos y Sacramentales que revisten una particular importancia en la vida de toda la comunidad parroquial, como la confirmación, las sagradas ordenaciones, el matrimonio, la consagración de la iglesia o del altar, las exequias, etc., de modo que la misma solemnidad del rito contribuya a una mayor eficacia pastoral. Sin embargo, se evitará cuidadosamente que, bajo una engañosa apariencia de solemnidad, se introduzcan en la celebración elementos meramente profanos o inconvenientes al culto divino; esto se aplicará sobre todo a la celebración de las bodas.

44.—Igualmente, se solemnizarán con el canto las celebraciones que la Liturgia, a lo largo del año, distingue con un carácter especial. De modo particular se celebrarán con la debida solemnidad los sagrados ritos de la Semana Santa: en efecto, la celebración del misterio pascual introduce a los fieles en el centro mismo del año litúrgico y de toda la Liturgia.

45.—Para la liturgia de los Sacramentos, Sacramentales y acciones especiales del año litúrgico, se pondrán oportunas melodías que favorezcan la celebración solemne de

las mismas, incluso en lengua vernácula. Se seguirán en esto las normas de la competente autoridad y las posibilidades de cada asamblea.

46.—La música sagrada tiene también una gran eficacia para alimentar la piedad de los fieles en las celebraciones de la Palabra de Dios y en los ejercicios piadosos.

En las celebraciones de la Palabra de Dios (27) se tomará como modelo la liturgia de la palabra en la Misa (28). En los demás ejercicios piadosos resultarán de gran utilidad sobre todo los salmos, las composiciones de música sacra procedentes del repertorio antiguo o reciente, los cantos religiosos populares y, en fin, la música del órgano o de otros instrumentos característicos de un determinado pueblo.

Además de dichos ejercicios piadosos y sobre todo en las celebraciones de la Palabra de Dios, será laudable dar cabida a algunas composiciones musicales que, aunque ya no se utilicen en la Liturgia, pueden sin embargo excitar el espíritu religioso y favorecer la meditación de los misterios sagrados (29).

#### VI. Qué lengua se deba usar en las celebraciones litúrgicas con canto. Conservación del patrimonio de música sacra.

47.—De acuerdo con la Constitu-

(24) Cf. *Const. lit.*, art. 101, par. 1; *Instr.* (26 sept. 1964), n. 85.

(25) Cf. art. 101, par. 2, 3.

(26) Cf. *Const. lit.*, art. 27.

(27) Cf. *Instr.* (26 sept. 1964), nn. 37-39.

(28) *Ibid.*, nn. 34-35.

(29) Cf. *infra* n. 53.

ción litúrgica, "se conservará el uso de la lengua latina en los Ritos latinos, salvo derecho particular" (30).

Sin embargo, "como quiera que el uso de la lengua vernácula resulta muy útil para el pueblo en muchas ocasiones" (31), "será de la incumbencia de la competente autoridad territorial, determinar si ha de usarse la lengua vernácula y en qué extensión; estas decisiones tienen que ser aceptadas, es decir, confirmadas por la Sede Apostólica" (32).

Por tanto, supuesto el cumplimiento exacto de estas normas, se usará según la oportunidad la forma de celebración más adecuada a las posibilidades de cada asamblea.

Procuren los pastores de almas que los fieles "sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del Ordinario de la Misa que les corresponden" (33), además de saberlo hacer en su lengua vernácula.

48.—Donde haya sido introducido el uso de la lengua vernácula en la celebración de la Misa, los Ordinarios de cada lugar juzgarán si es conveniente conservar una o varias Misas en latín —especialmente la Misa cantada— en algunas iglesias, sobre todo en las grandes ciudades

donde confluyen en mayor número fieles de diferentes idiomas.

49.—Respecto al uso de la lengua latina o vernácula en las celebraciones de los seminarios, se observarán los normas de la S. Congregación de Seminarios y Universidades sobre la formación litúrgica de los alumnos.

Los miembros de los Institutos que profesan los consejos evangélicos observarán las normas sobre esta misma materia, contenidas en la Epístola Apostólica *Sacrificium laudis* del 15 de agosto de 1966 y en la Instrucción sobre la lengua que deben usar los religiosos en la celebración del Oficio Divino y de la Misa conventual o de la comunidad, publicada por esta S. Congregación de Ritos el 23 de noviembre de 1965.

50.—En las acciones litúrgicas con canto que se celebren en latín:

a) En igualdad de condiciones debe darse al canto gregoriano el primer lugar, en cuanto propio de la liturgia romana (34). Por tanto, según las posibilidades, se usarán las melodías contenidas en las ediciones típicas.

b) "También conviene que se prepare una edición que contenga modos más sencillos para uso de las iglesias menores" (35).

c) Se tendrán en la debida consideración, se fomentarán y, según la oportunidad, se ejecutarán las composiciones musicales, escritas para una o varias voces, procedentes del patrimonio tradicional o de obras modernas (36).

51.—Teniendo en cuenta las condiciones locales, la utilidad pastoral de los fieles y el carácter propio de cada lengua, los pastores de almas juzgarán si conviene usar en las celebraciones en lengua vernácula piezas del repertorio de música sacra, compuestas en tiempos pasados para textos latinos, además de su empleo en las acciones litúrgicas celebradas en latín. No hay ningún inconveniente en efecto a que en una misma celebración ciertas piezas se canten en una lengua diferente.

52.—Para conservar el tesoro de la música sacra y para fomentar como es debido nuevas creaciones de canto sacro, "dese mucha importancia a la enseñanza y a la práctica musical en los seminarios, en los noviciados de religiosos de ambos sexos y en las casas de estudios, así como también en los demás institutos y escuelas católicas", sobre todo en los Institutos Superiores especialmente destinados a este fin (37). Ante todo se debe promover el estudio y la práctica del canto gregoriano, que por sus cualidades intrínsecas constituye un fundamento sumamen-

te importante para el cultivo de la música sacra.

53.—Las nuevas composiciones de música sacra deberán conformarse fielmente a los principios y normas anteriormente expuestos. Por tanto "deberán presentar las características de la verdadera música sacra, para poder ser cantadas no sólo por las mayores "scholae cantorum" sino también por los coros más modestos y fomentar la participación activa de toda la asamblea de los fieles" (38).

Respecto al repertorio tradicional, se valorizarán en primer lugar las composiciones que responden a las exigencias de la Liturgia restaurada. Luego, peritos particularmente expertos en este campo estudiarán si es posible adaptar otras piezas a dichas exigencias. En fin, las composiciones que de ningún modo correspondan a la naturaleza de la Liturgia y a las exigencias pastorales de la celebración podrán ser utilizadas convenientemente en los ejercicios piadosos y sobre todo en las celebraciones de la Palabra de Dios (39).

## VII. Preparación de melodías para textos en lengua vernácula.

54.—Al traducir en lengua usual las piezas que deberán ser puestas en

(30) Art. 36, par. 1.

(31) *Ibid.*, par. 2.

(32) *Ibid.*, par. 3.

(33) Cf. *Const. lit.*, art. 54; *Instr.* (26 sept. 1964), n. 59.

(34) Cf. *Const. lit.*, art. 116.

(35) *Const. lit.*, art. 117.

(36) Cf. *Const. lit.*, art. 116.

(37) *Const. lit.*, art. 115.

(38) *Const. lit.*, art. 121.

(39) Cf. *supra* n. 49.

música —especialmente el salterio—, los expertos procurarán conciliar la fidelidad al texto latino con la aptitud al canto del texto en lengua moderna. Se respetarán además el carácter y la estructura de cada lengua, como se tendrán también en cuenta la índole y las características particulares de cada pueblo. Los compositores, al crear melodías nuevas, considerarán con diligencia todos esos datos juntamente con las leyes de la música sacra.

Por tanto la competente autoridad territorial cuidará de que en la Comisión encargada de las traducciones populares haya expertos de las citadas disciplinas y de las lenguas latina y vernácula, quienes desde el principio deberán trabajar de común acuerdo.

55.—La autoridad territorial competente determinará si ciertos textos en lengua vernácula, dotados ya de melodía y que proceden de épocas pasadas, se pueden utilizar o no en la Liturgia, aunque no coincidan totalmente con las traducciones litúrgicas legítimamente aprobadas.

56.—Entre las melodías a componer para textos en lengua vernácula, tienen una importancia especial las que son propias del sacerdote o de los ministros, ya las canten ellos solos, o juntamente con la asamblea de los fieles o dialogando con ella. Los compositores al prepararlas examinarán si las melodías tradicionales de la liturgia latina, utilizadas

con idéntica finalidad, pueden sugerir motivos musicales para esos mismos textos en lengua vernácula.

57.—Las nuevas melodías para el sacerdote y los ministros deben ser aprobadas por la competente autoridad territorial (40).

58.—Las conferencias episcopales interesadas procurarán que haya una traducción única popular para una misma lengua, hablada en diversos países. Convendría también, en cuanto fuera posible, que hubiese una o varias melodías comunes para las partes propias del sacerdote y de los ministros, y para las respuestas y aclamaciones del pueblo. De esta manera se fomentaría la participación común de todos aquellos que hablan la misma lengua.

59.—Los compositores emprenderán su nueva tarea movidos por la solicitud de continuar una tradición que ha dado a la Iglesia un verdadero tesoro para el culto divino. Examinarán las composiciones del pasado, sus géneros y características, pero considerarán también atentamente las nuevas estructuras de la Liturgia y sus necesidades, de modo que "las formas nuevas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente, a partir de las ya existentes" (41). Las nuevas composiciones formarán una parte del repertorio musical de la Iglesia, digna de estar al lado del patrimonio del pasado.

60.—Las nuevas melodías para los

textos en lengua vernácula necesitan sin duda experimentación a fin de que alcancen una suficiente madurez y perfección. Se debe evitar sin embargo que, incluso a título experimental, se ejecuten en la iglesia composiciones musicales que desdigan de la santidad del lugar, de la dignidad de las acciones litúrgicas y de la piedad de los fieles.

61.—La adaptación de la música sacra en aquellas regiones que poseen una tradición musical propia, sobre todo en los territorios de misión, exige especial preparación por parte de los expertos (42). Se trata en efecto de conciliar convenientemente el sentido de lo sagrado con el espíritu, las tradiciones y las expresiones características de estos pueblos. Es necesario que cuantos se dedican a esta tarea conozcan suficientemente además de la Liturgia y la tradición musical de la Iglesia, la lengua, el canto popular y las expresiones características del pueblo por el que trabajan.

## VIII. La música sacra instrumental

62.—Los instrumentos musicales pueden resultar muy útiles en las celebraciones sagradas, ya sea que acompañen el canto, ya sea que se toquen solos.

"Téngase en gran estima en la Iglesia latina el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cu-

yo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesíásticas y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales".

"En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesíástica territorial competente, a tenor del art. 22, par. 2, 37 y 40, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles" (43).

63.—Para admitir y utilizar en el culto instrumentos musicales, se tendrán presentes el carácter y las tradiciones de cada pueblo. Sin embargo, serán completamente descartados de las acciones litúrgicas y de los ejercicios piadosos aquellos instrumentos que, según el sentir común y el uso corriente, se utilizan únicamente para la música profana (44).

Los instrumentos musicales admitidos en el culto divino, deberán usarse de modo que respondan a las exigencias de la acción sagrada y contribuyan a la belleza del culto y a la edificación de los fieles.

64.—Los instrumentos musicales que acompañan el canto permiten sostener las voces, hacer más fácil la participación y lograr una unidad más profunda de la asamblea. Sin embargo, su sonido no debe cubrir

(40) Cf. *Instr.* (26 sept. 1964), n. 42.

(41) *Const. lit.*, art. 23.

(42) Cf. *Const. lit.*, art. 119.

(43) *Const. lit.*, art. 120.

(44) Cf. *Instr.* (3 sept. 1958), n. 70.

las voces hasta el punto de que el texto difícilmente se perciba. Por lo demás, todos los instrumentos deben enmudecer cuando el sacerdote o un ministro, en el ejercicio de su función propia, pronuncian algún texto en voz alta.

65.—En las Misas cantadas o rezadas, se puede tocar el órgano u otro instrumento legítimamente admitido, para acompañar el canto de la "schola" y del pueblo. Puede tocarse sólo al principio de la Misa antes de que el sacerdote llegue al altar, en el ofertorio, en la comunión y al final.

Se puede aplicar esta misma norma, con las debidas adaptaciones, a las otras acciones sagradas.

66.—En Adviento, en Cuaresma, en el Triduo sacro y en los Oficios y Misas de difuntos no se permite tocar solo el órgano u otros instrumentos admitidos.

67.—Es sumamente conveniente que los organistas y demás intérpretes no sólo posean una gran maestría para tocar con el debido arte sus instrumentos, sino que es necesario además que conozcan y penetren el espíritu íntimo de la Liturgia. De esta manera, aunque alguna vez tengan que ejercer su función improvisadamente, lograrán embellecer igualmente la celebración sagrada según la verdadera naturaleza de cada una de sus partes y favorecerán la participación de los fieles (45).

(45) Cf. supra n. 24.

(46) Cf. Const. lit., art. 44.

#### IX. Las Comisiones para el incremento de la música sacra.

68.—Las Comisiones diocesanas de música sacra contribuyen valiosamente a fomentar la música sagrada en la diócesis juntamente con la acción litúrgico-pastoral.

Por tanto, en cuanto sea posible, tales Comisiones deberían existir en cada diócesis y trabajar uniendo sus esfuerzos a los de la Comisión de sagrada Liturgia.

Más aún: en muchas ocasiones será conveniente reunir ambas Comisiones en una sola, compuesta por expertos en ambos campos; así se podrá promover más fácilmente el progreso en este sector.

Se recomienda vivamente que, allí donde pareciere útil, varias diócesis de una misma región constituyan una Comisión única que podrá de este modo realizar un plan de acción común y reunir las fuerzas con miras a un resultado más eficaz.

69.—La Comisión de sagrada Liturgia que, según la oportunidad se debe constituir en el seno de las conferencias episcopales (46), se ocupará también de música sacra; por tanto algunos expertos en esta materia formarán parte de ella. Conviendría sin embargo que dicha Comisión mantuviese relaciones no sólo con las Comisiones diocesanas, sino también con las asociaciones que

en la misma región se ocupan de música. Esta norma se debe aplicar también al Instituto de Liturgia Pastoral, del que se habla en el citado art. 44 de la Constitución.

En la audiencia concedida el 9 de febrero de 1967 a Su Eminencia el Cardenal Arcadio M. Larraona, Prefecto de la S. Congregación de Ritos, el Sumo Pontífice Pablo VI apro-

**Santiago, Card. Lercaro, Arzobispo de Bolonia, Presidente del "Consilium" para la aplicación de la Constitución sobre la S. Liturgia.**

† **Fernando Antonelli, Arzobispo Tit. de Idicra, Secretario de la S. Congr. de Ritos.**

bó y confirmó con su autoridad la presente Instrucción; mandó publicarla y estableció que entrará en vigor el domingo 14 de mayo de 1967, solemnidad de Pentecostés.

Sin que obste nada en contrario.

Roma, día 5 de marzo de 1967, dominica "Laetare", IV de Cuaresma.

**Arcadio M., Card. Larraona, Prefecto de la S. Congr. de Ritos.**

#### ANUNCIO

##### SALUDABLE MEDITACION

*El tiempo vuela como el pensamiento,  
huye la vida sin parar un punto,  
todo está en continuo movimiento.  
El nacer del morir está tan junto,  
que de vida segura no hay momento,  
y aun el que vive, en parte es ya difunto,  
pues como vela, ardiendo se deshace,  
comenzando a morir desde que nace.*

Fray Miguel de Guevara, O.S.A.

"Véritas" las Mejores Velas de cera son producto de Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10.—Colonia Verónica.—México 17, D. F. Tels.: 45-05-91 y 45-02-63.



## LA IGLESIA EN EL MUNDO

### LAS SEMANAS RURALES DE LA ACCION CATOLICA

FRESNILLO, Zac.—La Segunda Reunión de Zona del Movimiento de Campesinos de la Acción Católica se realizará en Saltillo, del 29 de abril al 1º de mayo próximos, para reunir los datos de los estudios que sobre el campo llevará a cabo cada diócesis; presentar los cuadros completos del Movimiento Campesino y programar la siguiente etapa de trabajo, estudiándose también la Estructura del Movimiento Campesino. El

Militante y los métodos y técnicas de trabajo del movimiento.

La Primera reunión para iniciar un intenso trabajo apostólico en el ambiente rural, se tuvo en las diócesis de San Luis Potosí, Zacatecas y Saltillo, del 29 de enero al 5 de febrero pasados. En ella nació la idea de celebrar frecuentemente Semanas Rurales y visitas a las parroquias rurales, con el fin de extender el Movimiento de Campesinos de ACM en todas las diócesis participantes.

### EL CINE RECORDO LA OBLIGACION DEL PRECEPTO PASCUAL

MEXICO, D. F.—Para conseguir una mayor efectividad en la Campaña Pascual que estuvo promoviendo la Acción Católica Mexicana, se filmaron varias escenas sencillas pero

sugestivas que encerraban un profundo mensaje a todos los católicos de México. La filmación fue denominada Cine-Minuto y realizada bajo los auspicios del Departamento de

Propaganda y Medios de Comunicación Social de la Junta Nacional de la ACM. Podemos pensar que en esta campaña participaron un gran número de católicos mexicanos ya que, por medio de las salas cinema-

tográficas, el Cine-Minuto llegó a la mayor parte de las poblaciones de la República, del 5 al 26 de marzo, haciendo sentir a los fieles la necesidad de cumplir con el precepto pascual, a través de este moderno medio de difusión.

### QUE LOS JESUITAS CONTRIBUYAN A "HUMANIZAR A LA SOCIEDAD"

MADRID.—El Superior de los jesuitas, R. P. Pedro Arrupe, ha dirigido una carta a los miembros de los Centros de Investigación y Acción Social (CIAS) del Continente Americano, en la que expresa el deseo de que la Compañía de Jesús se apreste con renovado empeño a la tarea de contribuir a la humanización de la sociedad. Esta carta sucede a la llamada "carta social" dirigida a los provinciales jesuitas latinoamericanos. Refiriéndose a ese escrito, el P. Arrupe dice que ha pretendido "sacudir de nuevo las conciencias y ponerlas en estado de alerta ante el contraste existente entre nuestro de-

ber y nuestras exiguas realizaciones en el campo de la justicia social... ni siquiera la opinión de que otra carta del padre general no va a conseguir más que las anteriores, ni va a mejorar el estado social injusto en América Latina y en el resto del mundo, ha alterado mi convicción de que Dios lo quiere y de que la Compañía puede y debe imponerse a sí misma aún mayores sacrificios que los ofrecidos hasta ahora. Yo personalmente me identifico con quien dé prioridad al apostolado por la justicia social en las circunstancias concretas de América Latina".

### LAS MUJERES NO PUEDEN SER SIMBOLOS SACERDOTALES

LONDRES.—El Obispo anglicano de Chester, Dr. Gerald Ellison, ha afirmado que las mujeres tienen tanto derecho como los hombres para ser sacerdotes, si el sacerdocio es considerado solamente en términos funcionales, pero ellas no pueden ser aceptadas como símbolos sacerdo-

tales. Comentó: "Muchas mujeres son mejores oradoras, más capacitadas académicamente, más dignificadas en ceremonial, más delicadas en el cuidado pastoral que muchos hombres; si el sacerdocio es considerado en términos funcionales solamente, entonces hay poco que argüir acerca

de si una mujer está capacitada para hacer todo lo que un sacerdote debe hacer. Pero el sacerdocio no es meramente funcional, es también simbólico; está situado en una posición

conspicua dentro de la comunión de la Iglesia, y lo que simboliza en su persona es por lo menos tan importante, si no más, que lo que hace”.

#### QUE NO SE PROHIBA EN E. U. EL MATRIMONIO DE BLANCOS Y NEGROS

WASHINGTON.—Trece arzobispos y obispos católicos solicitaron al Tribunal Supremo que invalide una ley del Estado de Virginia en la que se declara delito el matrimonio de blancos y negros. Al pedido se sumaron también tres administradores apostólicos, la Conferencia Nacional Pro Justicia Inter-Racial y la Conferencia de Acción Católica Social Nacional. El escrito señala que el estatuto de Virginia constituye una

restricción del libre ejercicio de la religión y del “derecho a tener y criar hijos”. Y añade que “el matrimonio es mucho más que un acto social o el comienzo de una relación social, y está considerado por los principales credos religiosos de Estados Unidos como un importante acto religioso”. Entre los prelados firmantes, figuran John J. Russell, de Richmond, Virginia y Joseph H. Hodges, de Wheeling, Virginia Occidental.

#### LOS OBISPOS ALEMANES ACTIVAN LA ACCION POSTCONCILIAR

BONN, Alemania.—El progreso en la aplicación de las directrices del Concilio Vaticano II en Alemania fue informado por los prelados germanos, a los católicos. La acción postconciliar incluye la reorganización de la Asamblea de Obispos; la decisión de crear consejos sacerdotales y pastorales; estudios sobre la preparación en el seminario; una recomendación —que se emitirá conjuntamente con todos los obispos europeos— pidiendo el empleo de diáconos permanentes para el trabajo pastoral; la emisión de las nue-

vas reglas sobre penitencia que rigen desde la pasada cuaresma; la edición de un libro de oraciones común para todas las diócesis alemanas; la revisión de los textos religiosos para eliminar las partes que podían ser objetables a los protestantes y otros grupos religiosos y la designación del 7 de mayo de 1967 como el domingo de los Medios de Comunicación Social. Se está considerando establecer un semanario nacional católico, no para reemplazar la prensa diocesana, sino para educar a los grupos más altamente educados.

#### PIDEN LOS ROJOS SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE LA IGLESIA

BONN, Alemania.—La cooperación sobre la paz mundial entre Moscú y el Vaticano, no podrá continuar a menos que se encuentre una solución a los problemas de la Iglesia en la URSS, ha dicho el diario comunista polaco “*Slowo Powszechne*”, el cual interpretó la visita del presidente Nikolai Podgorny como una “reunión de dos mundos” que señala el final de un período de anti-comunismo militante en el Vaticano y de una estimación errónea de la fuerza de la Iglesia en Moscú. El diario comunista dice que la actitud de la URSS hacia el papel del Vaticano en los

asuntos mundiales comenzó a cambiar en 1956. Con la llegada de Juan XXIII, las políticas “pro-alemana” y “pro-estadounidense” de Pío XI y Pío XII cambiaron hacia una “actitud completamente imparcial en la apreciación de los conflictos internacionales y en tratar de hallarles una solución”. Esto fue evidente, agrega, durante la crisis cubana, y, actualmente, en el Vietnam. Sin embargo, para la continuación de este estado de cosas, es preciso que aparezca la solución a los problemas de la Iglesia en la URSS, concluye.

#### EL TROQUEL, S. A.

Casa Proveedora de Artículos para Iglesia  
Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.



Tenemos en existencia un buen surtido de Expedientes Parroquiales con redacción aprobada de la S. Mitra:

Blocs y talonarios de bautizo, certificados de matrimonio canónico y de confirmación, Libros encuadernados para actas de bautizo y matrimonio, informaciones matrimoniales, Hojas exhortos y suplicatorias, etc.

Inciensos importados y perfumados en cajas de 300 a 330 gramos de las marcas: Angelus, Lagrima, Excel-sis y Solemnis. Pajuelas de incienso perfumado a \$ 15.00 el ciento.

## DOCUMENTOS DIOCESANOS

### MEXICO

Se ordena que en todos los Templos, sin excepción alguna, se haga la Colecta en favor del Seminario Conciliar el domingo 16 de julio. Anotación de donativos por sectores. Síntesis de la Circular No. 7 del 20 de febrero de 1967.—Excmo. Sr. Miguel Darío Miranda, Arzobispo de México.—Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller Secretario.

A fin de llevar a la práctica lo que el Decreto "Optatum totius Ecclesiae", en su No. 2, del Concilio Vaticano II, recomienda para el fomento más intenso de las vocaciones sacerdotales, S.E.R. ha tenido a bien aprovechar la ocasión de la Colecta Anual en favor del Seminario, para lo cual determina:

1. Que dicha Colecta se haga un solo domingo simultáneamente en toda la Arquidiócesis, a saber: el domingo 16 de julio de 1967;

2. Que habiéndose formado, por disposición de S.E.R., en el Movimiento Familiar Cristiano, una Comisión que promueva la labor de formación familiar, en relación con las vocaciones el mismo Excmo.

Sr. ha tenido a bien encomendarle, como uno de los trabajos concretos, la organización y realización de esta Colecta.

3. Que dado que esta labor de formación corresponde, en primer lugar, a tenor de lo dicho por el antes mencionado Documento Conciliar, a los Sacerdotes, deberán todos los Señores Rectores de templos promover y responsabilizar al Pueblo de Dios en esta labor, para que tomen parte activa en esta Colecta, colaborando con quienes van a realizarla en sus respectivos templos.

4. Que siendo del todo insuficiente para el sostenimiento del Seminario lo recaudado el día de la Colecta Anual, los seminaristas deberán ir, por turno, un domingo a cada templo, exclusivamente con el fin de anotar donativos mensuales a saber:

Domingo 12 de marzo, en la zona comprendida entre Insurgentes y Reforma;

Domingo 9 de abril, en la zona entre la Calzada de Tlalpan y la de Puebla;

Domingo 23 de abril, en la zona entre Insurgentes Norte y Calzada de Puebla;

Domingo 11 de junio, en la zona entre Reforma y Calzada de Tlalpan;

5. Que deben observarse las siguientes normas:

a) No deberá hacerse otra Colecta especial en los Templos tres domingos antes del 16 de julio;

b) Ese día será la UNICA COLECTA QUE DEBERA HACERSE Y SE ENTREGARA INTEGRAL, conforme al Art. 345 del Sínodo Diocesano;

c) La Colecta se efectuará aún en las Iglesias Exentas, de conformidad con el Canon 1355, Núm. 1; por tanto, los RR. PP. Religiosos que tengan a su cuidado Iglesias o Parroquias, se consideran incluidos, sin excepción, dentro de estas disposiciones;

d) El responsable del equipo que realizará la Colecta deberá llevar carta de presentación firmada por el Sr. Rector del Seminario;

e) Los Señores Rectores de los Templos, además del esfuerzo personal, e iniciativas conducentes, deberán dar a los responsables de la Colecta, las mayores facilidades para hacer eficaz y fructífera la labor que les está encomendada;

f) El domingo anterior a la Colecta, la Homilía versará sobre el Sacerdocio, de acuerdo con las instrucciones que más tarde se darán;

g) El día de la Colecta el responsable de ella, o quien él determine, hará una breve exhortación a los fieles, a manera de Homilía y en lugar de ella. El Celebrante reanudará la celebración del Santo Sacrificio hasta que el orador termine su cometido;

h) Las personas comisionadas para llevar a cabo la Colecta tendrán libre acceso a todos los lugares de los templos, sin obligarlos a coleccionar sólo en las puertas o en algún otro sitio menos frecuentado por los feligreses.

i) Todos los donativos que se recojan el día de la Colecta, se entenderán destinados al Seminario Conciliar de México. No es razón para que las iglesias se queden con parte de la Colecta, por el hecho de que estén ejecutando obras materiales de restauración o conservación;

j) Desde el domingo anterior, deberán colocarse en lugar muy visible cartelones anunciando la Colecta.

Normas para la conservación del tesoro artístico, arqueológico e histórico de nuestros templos. Síntesis de la circular No. 8 del 21 de febrero de 1967.—Excmo. Sr. Miguel Darío Miranda, Arzobispo de México.—Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller Secretario.

El canon 1523 del Código de Derecho Canónico dice textualmente en sus números 1 y 2, lo siguiente:

Los administradores de Bienes Eclesiásticos tienen obligación de cumplir su oficio con la diligencia de un buen padre de familia; y por consiguiente, deben:

1. "Velar para que de ningún modo perezcan o sufran algún daño los bienes eclesiásticos que les han sido confiados";

2. "Observar las prescripciones del Derecho, tanto canónico como civil..."

S.E. Rvma. en virtud de este canon ordena que todos los Señores Rectores de Iglesias observen fielmente, tanto las prescripciones Sinodales (Arts. del 229-256), como las disposiciones dadas por la Secretaría del Patrimonio Nacional que a continuación se reproducen:

"Con el objeto de proteger el inmueble y los bienes muebles que están a su cargo, por medio de la presente circular, he de agradecer a usted que con carácter urgente, sea servido hacer efectivas, de inmediato las siguientes medidas:

1o. Proceder a hacer una cuidadosa revisión de las instalaciones eléctricas, tomando todas aquellas precauciones para evitar cualquier posible accidente.

2o. Evitar el que se coloquen veladoras u otros objetos que produzcan fuego, en zonas próximas a altares, pinturas, estatuas y demás elementos.

3o. Instalar equipos de detección de fuego y contra incendio apropiados, mismos que deberán estar periódica y debidamente revisados por las autoridades competentes de la localidad.

4o. Mantener vigilancia durante las 24 horas del día.

5o. Aislar total y efectivamente las estufas, calentadores, etc.

6o. Informar a la Dirección General de Bienes Inmuebles de esta propia Secretaría sobre el estricto cumplimiento de las medidas a que se hace mención.

AVISO OFICIAL sobre el sacerdote de

esta Arquidiócesis Alfonso Orozco Contreras, que no cuenta con autorización eclesiástica para dar conferencias.—El Sr. Pro-Secretario designado para organizar lo referente a las Confirmaciones.—Síntesis de la Circular No. 9 del 22 de febrero de 1967.—Excmo. Sr. Miguel Darío Miranda, Arzobispo de México.—Mons. Luis Reynoso Cervantes.—Canciller Secretario.

1o. Se hace saber, en forma oficial, que el Sr. Pbro. D. Alfonso Orozco Contreras, domiciliario de este Arzobispado, no es profesor del Seminario Conciliar de México, ni tiene autorización o comisión alguna por parte de la Jerarquía Eclesiástica, para dar conferencias sobre temas referentes al control de la natalidad, o sobre cuestiones conexas con este mismo tema. Por consiguiente, cuanto él ha dicho en diversas conferencias, o ha escrito en diversas publicaciones de ninguna manera debe tomarse como doctrina oficial de la Iglesia.

2o. S.E.R., con el deseo de atender de la mejor manera posible la solicitud de los Señores Párrocos y Rectores de los templos, relativa a las Confirmaciones, conforme a la Circular Núm. 3 del presente año, ha encomendado al Sr. Pro-Secretario de esta Curia la elaboración de la lista de las mencionadas solicitudes, a fin de designar oportunamente a quién ha de conferir el Sacramento de la Confirmación; por tanto, los Sres. Sacerdotes deberán presentar a la mayor brevedad posible, su solicitud al Sr. Pro-Secretario.

## TEHUANTEPEC

Formación de equipos de lectores, comentaristas y cantores, para la celebración de la Santa Misa y para las celebraciones de la Palabra. Síntesis de la segunda parte de la carta pastoral del 8 de febrero de 1967.—Excmo. Sr. Jesús Clemente Alba Palacios Obispo de Tehuantepec.—Pbro. Nicolás Vichido Rito, Secretario.

## APLICACIONES Y DISPOSICIONES PRACTICAS

*Formación de varios equipos.*

Es necesario proceder luego a la formación de equipos de lectores, comentaristas y cantores, para la celebración de la San-

ta Misa y para las celebraciones de la Palabra (principalmente en los lugares donde no pueden contar los fieles con la misa dominical); también conviene valerse de seglares que ayuden en la colecta de las ofrendas y al orden y comodidad de los fieles. Conviene procurar que los fieles reciten en coros alternos, el introito, los kyries, el gloria, el gradual, el aleluya o el tracto, el credo, ofertorio y comunión, para lo cual se publicarán semanariamente en Parroquia Viviente los textos.

Debe evitarse la acepción de personas, tanto en las ceremonias como en el ornato externo, principalmente en ocasión de administrarse los sacramentos.

*En los matrimonios.*

En cuanto a los matrimonios no habrá categorías diversas ni distinciones en cuanto a los adornos. Se proporcionará a todos por igual un adorno moderado y uniforme del altar y reclinatorios que quieran pagar más o valerse de los servicios de personas extrañas al templo. Para este fin autorizamos a los párrocos a pedir, para el adorno uniforme y para tener siempre reclinatorios en estado conveniente, una contribución adicional de quince pesos a cada pareja.

Cuando los contrayentes sean pobres o afirmen que no pueden pagar la contribución adicional de quince pesos para el adorno, no se les exigirá dicho pago, pero se les proporcionará el mismo servicio que los que lo hayan hecho.

*En días festivos no se admitirán misas especiales.*

En días de precepto no cambien los párrocos las horas de las misas fijas por razón de la celebración de matrimonio y no se comprometan a la celebración de misas especiales por este motivo.

*En otros días, ténganse en cuenta las horas hábiles.*

Los matrimonios podrán celebrarse en días no festivos en horas diversas de las

que se ha fijado para misas parroquiales, con tal que éstas se celebren en las horas ya determinadas.

En la tarde (después de las 2 p. m.). Sólo podrá celebrarse el matrimonio dentro de la misa que ya se encuentre establecida pero no se dará una misa especial para este fin. (Estas disposiciones se harán del conocimiento de los contrayentes desde el día de la presentación).

*Primeras Comuniones.*

En la celebración colectiva de las primeras comuniones se dará a todos el mismo trato, adorno y lugar. En las primeras comuniones particulares no habrá nada especial fuera de algún adorno moderado del altar. No se exigirá cuota especial por este motivo.

*Quince Años.*

No se admitirá ninguna ceremonia especial dentro del templo (Misa, rosario, tedeum, etc.) para la celebración de los quince años ya que esa solemnidad trae consigo gastos que los pobres no pueden sostener sin gravarse y son seguidas frecuentemente de embriagueces y bailes nada edificantes (estas disposiciones resumen, completan y precisan las anteriores del 7 de junio de 1963).

No se dará lugar especial a las quinceañeras, ni se admitirán en el templo la compañía de damas y chambelanes.

*Es mejor no aceptar Misas de acción de gracias por quince años.*

Conviene que no acepten los párrocos intenciones de misa de acción de gracias por el cumplimiento de los quince años ya que suele anunciarse la misa (por radio o en las invitaciones o participaciones impresas) como una parte de celebraciones sociales, que en gran manera contrastan con la Eucaristía, de manera que con frecuencia las fiestas de quinceañeras vienen a constituir verdaderas profanaciones del Santísimo Sacramento.

### *Fiestas patronales de los pueblos o barrios.*

La mezcla de la celebración del santo sacrificio con diversiones mundanas, con frecuencia pecaminosas, y con embriagueces en las festividades de las ciudades, de los pueblos o rancherías constituyen una grave irreverencia para con la Misa, que es el centro de nuestra religión y de la vida cristiana, es también causa de grave escándalo para los que están fuera de la unidad visible de la Iglesia Católica, y aún, para algunos que son débiles en la fe, viene a dar pretexto para que éstos la abandonen y pasen a dar culto a Dios en forma que ellos consideran más seria y reverente.

No es raro oír que algunos se han apartado de la Iglesia y se han adherido a las sectas, porque los católicos celebran sus fiestas y pretenden dar culto a Dios y a sus Santos con bailes y borracheras, apareciendo así peores que los infieles.

### APLICACION DE DOS DOCUMENTOS NUESTROS

Por tanto, para facilitar el cumplimiento de lo que hemos ordenado el 23 de junio del pasado año de 1966 y el 7 de julio de 1963 disponemos:

#### *En Cuaresma:*

Cuando los fieles pidan la Misa para sus festividades, deberán comprometerse formalmente a no celebrarlas con bailes en tiempo de cuaresma y no realizarlos frente al templo o a su atrio en los anexos de la Iglesia.

#### *En cualquier tiempo:*

También deberán obligarse a no anunciar (ya sea en programas impresos o por radio) la Misa como parte de la fiesta profana o el baile y el consumo de bebidas alcohólicas y cervezas como formando parte de la fiesta religiosa.

Se indicará a los interesados que la sanción de la inobservancia de estos compromisos será el no celebrar la Santa Misa. La sanción deberá ser efectiva y las dificultades deberán superarse con la ayuda de Dios.

En ciertas parroquias se han hecho algunos esfuerzos y mucho se ha conseguido, con beneplácito aun de personas que poco frecuentan el templo y con la colaboración de los interesados, de los responsables de la radiodifusión y de los distribuidores de bebidas. Mucho más se conseguirá si todos los sacerdotes con ayuda de los laicos más conscientes, nos resolvemos a cumplir con el deber de santificar las fiestas, a pesar de que al principio deberán superarse algunas contrariedades.

#### *Para las primeras comuniones de niños.*

En cuanto a las primeras comuniones de niños, no se admite a los niños a la primera comunión sin contar con la cooperación de los padres de familia y con la promesa formal de que seguirán enviando a sus hijos a la misa de precepto, acercándolos a los sacramentos y enviándolos al catecismo.

#### *Llamar a los padres de familia.*

Con este objeto es necesario tener especiales reuniones de padres de familia antes de las primeras reuniones colectivas e invitarlos a que tanto ellos como los llamados padrinos de primera comunión comulguen con los niños en día tan importante para completar la iniciación cristiana y a seguir después frecuentando la Santa Misa con ellos especialmente los domingos y días festivos y los primeros viernes del mes.

#### *Asegúrese de la promesa.*

Compruébese la sinceridad y firmeza de la intención que tienen los padres de ayudar a sus hijos a llevar vida cristiana, exigiendo la asistencia de los niños al ca-

tecismo y a la Misa, por lo menos por espacio de seis meses, especialmente en el caso en que los progenitores no cumplan con los preceptos dominicales y pascual.

#### *Primeras comuniones de adultos.*

En cuanto a las primeras comuniones de adultos y jóvenes. Estos deberán recibir una preparación catequística más esmerada por lo menos de seis meses de doctrinamiento y devota asistencia a las misas de precepto, y se les exigirá formal compromiso de observar las obligaciones fundamentales de la fe, religión y vida cristiana. Se procederá a administrar la primera comunión a jóvenes y a adultos hasta que se logre tener certeza moral de la sinceridad de los propósitos y se les haya indicado la forma práctica de vencer las dificultades probables, aun tratando de esto con los familiares.

No se admitirán los jóvenes a la primera comunión en ocasión de sus fiestas de quince años, porque esa injustificada dilación es gravemente contraria a la ley divina y eclesiástica que mandan la comunión a los que son capaces de recibirla e incluye un desprecio práctico de la Eucaristía, la que viene a ocupar un lugar muy secundario en las fiestas de presentación en sociedad. Se podría así verificar el caso que recuerda el Papa Pablo VI en su Encíclica *Mysterium Fidei* (A.A.S. Vol. LVII, P. 769): "Al salir de la Misa y llevando aún consigo la Eucaristía... el cuerpo santo del Señor, corriendo se va no a su propia casa, sino a los espectáculos mundanos".

#### *La comunión bajo las dos especies.*

Entre los casos en que el Obispo pueda conceder a los fieles recibir bajo ambas especies la Sagrada Comunión, se encuentra la celebración del matrimonio y sus jubileos.

#### *Preparación esmerada y práctica.*

Después de haber tratado con los párrocos llamados a junta especial, determinamos que pueden ser admitidos los esposos, en su Misa y en la Misa jubilar, después de una esmerada preparación doctrinal, litúrgica y práctica, a la comunión bajo ambas especies, de acuerdo con las disposiciones del Consilium y de la S. Congregación de Ritos.

Por respeto al Santísimo Sacramento y para que más plenamente participen los esposos del signo de la convivencia eucarística, renovación de la obra de nuestra redención, los párrocos los dispondrán con la debida anticipación y cuidado, a fin de que ellos se acerquen con suficiente conocimiento de la doctrina eucarística conscientes de la importancia de acto tan solemne y se evite todo peligro de irreverencia.

#### *Procuran valerse de los seglares preparados.*

Aprovecharán los párrocos la oportunidad de la preparación previa al matrimonio y a la Eucaristía, valiéndose en cuanto puedan, aun de la ayuda de los laicos más preparados (principalmente de los que pertenecen al Movimiento Familiar Cristiano), para inculcar la necesidad del propósito de vida cristiana (que excluye por lo menos toda voluntad de pecar gravemente), para validez del sacramento de la penitencia y fruto de los sacramentos del matrimonio y Eucaristía.

#### *Maneras de administrarse.*

Entre las diversas formas admitidas para la administración de la Comunión bajo ambas especies, recomendamos, por su mayor facilidad la inticción en el cáliz de hostias más gruesas y consistentes o que los esposos beban del cáliz, ya sea del mismo sacerdote o de otro distinto, que se contagre en la Misa.

*Entrará en vigor esta facultad.*

Los párrocos podrán usar de la facultad antes indicada después del domingo de Pascua y cuando hayan informado suficientemente a los feligreses.

Insistan en que deben evitarse excesos en las celebraciones de los matrimonios.

Exhortarán a los creyentes, a sus padres y padrinos a evitar embriagueces y otros graves desórdenes en la celebración de las bodas para que los esposos respeten su dignidad de cristianos hijos de Dios, para que no desperdicien las bendiciones del Señor. Hay que insistir en el peligro de comer y beber su propia condenación, como nos dice San Pablo, si se recibe sin discernimiento y respeto el cuerpo de Cristo Señor Nuestro, (1 Cor. 11, 29), sin propósito de evitar el pecado mortal, la preparación debe llegar a ser amplia y completa, para la recepción de los sacramentos y para que los esposos emprendan una vida cristiana de verdad.

*La mejor participación de la Misa es la comunión.*

Debemos fomentar la devoción sincera y ferviente a la sagrada Eucaristía, no sólo al Santo Sacrificio, centro de la vida cristiana sino también al Santísimo Sacramento, por medio de nuestra propia comunión que es la participación más perfecta de la Misa y por la adoración asidua de Jesús Sacramentado verdadera, real y substancialmente presente por la conversión del pan en su cuerpo y del vino en su sangre, que la Iglesia llama transubstanciación, y que lo hace presente entre nosotros en forma única y misteriosa todo el tiempo que permanecen en las especies eucarísticas (Pío XII discurso del 22 de septiembre de 1955 Atti e discorsi, edizioni paoline, pp. 170 y 172).

*Presencia real de Jesucristo.*

En el Santísimo Sacramento la Iglesia

tiene presente, de manera permanente, (luego de celebrado el sacrificio) con su carne y su sangre, su cuerpo, su alma y su divinidad a Aquel que, en verdad y bajo cierto aspecto es más grande que el altar y que el sacrificio (id. pp. 170 y 173).

Así la Iglesia nuestra Madre tiene constantemente la real presencia de Cristo, su esposo, que está con la misma gloria que El posee en el cielo, aunque oculta bajo el velo de los accidentes sacramentales: "Así, mientras se conserva la Eucaristía en las Iglesias y oratorios, Cristo es en verdad Emmanuel, Dios con nosotros porque de día y de noche, está en medio de nosotros, habita, lleno de gracia y de verdad entre nosotros, dirige nuestra moral, aumenta las virtudes consuela a los afligidos, fortalece a los débiles e induce a los que se acercan a El a imitarlo, para que con su ejemplo aprendan a ser mansos y humildes de corazón y a no buscarse a sí mismos, sino a buscar, lo que glorifica a Dios". (Mysterium Fidei A.A.S. LVII, p. 771).

El es nuestro consajero, nuestro consolador, nuestra fuerza, nuestro refugio, nuestra esperanza para la vida y para la muerte (Pío XII, 22 de septiembre de 1955. p. 175).

Debemos atraer a los fieles al tabernáculo, instruirlos a llegar al verdadero coloquio con Cristo presente, para que encuentren descanso para sus almas y tiendan eficazmente a recorrer el camino de la santidad: El, presente en la Eucaristía es el centro, no sólo de nuestras comunidades religiosas y parroquiales sino también de toda la Iglesia y de toda la humanidad; El, invisible pero demostrado por el velo de las especies sacramentales, es la cabeza de la Iglesia y el Redentor del mundo.

*La Eucaristía es también vínculo social.*

El culto sincero y consciente de la divina Eucaristía, lleva al amor verdaderamen-

te social de caridad, por el que antepone el bien común de la Iglesia y del mundo a nuestro interés particular, viendo en los demás a miembros del cuerpo de Cristo ya actualmente (si pertenecen al Pueblo de Dios) o llamados a serlo.

*Precepto Pascual.*

El precepto de la Comunión Pascual obliga a todos los fieles que han llegado al uso de la razón y debe cumplirse en el tiempo mandado a no ser, que, con el consejo del confesor, juzgue algún inconveniente por causa razonable, abstenerse de ella por algún tiempo. (Cfr. Can. 859).

*Tiempo para cumplirlo.*

En la América Latina puede cumplirse con el precepto de la comunión pascual desde el domingo de Septuagésima (desde tres domingos antes del Miércoles de Ceniza) hasta el 16 de julio.

Obliga la confesión anual a todo el que ha llegado al uso de razón y tenga pecado mortal (cf. Can. 906).

Quien tuviere conciencia de haber cometido pecado mortal, no debe acercarse a la Sagrada Comunión sin haberse antes confesado sacramentalmente (cfr. Can. 1346 par. 1).

## ATENTO AVISO. - Ayuda Pro Templos de la República

**ISAAC LEON SANTESTEBAN MARTINEZ**

Palma 12-primero, despacho 2-MEXICO 1, D. F.  
Teléfono: 21-46-52

### Ornamentos

REPRESENTANTE de varias firmas fabricantes EUROPEAS, de los artículos para iglesia que figuran al margen de la presente, le ofrece las siguientes ventajas:

- 1.—Comprar en FABRICA de origen directamente.
- 2.—Evitar comerciante-almacenista intermediario.
- 3.—Libre de gastos de importación.

### Imágenes

Resultando que abonando Ud. el costo y los fletes, le sale a la tercera parte aproximadamente el valor de la misma mercancía comprada en un almacén de plaza.

El Emmo. Sr. Cardenal, varios Prelados, Cabildo Catedral, Rdos. Párrocos y Encargados de los Templos, me honran con sus gratos encargos.

### Orfebrería

Espero el suyo en mi despacho de 10 a 1 de la tarde de lunes a viernes inclusive.

COMPRE EN FABRICA DE ORIGEN Y AHORRARA DINERO

### Bronces Artísticos

### Campanas - Relojes

### Vitrales

**No basta conservar la fe, sin tener que acrecentarla, o defenderla, sin tener que propagarla.**

**Para acrecentarla, defenderla y propagarla,  
un buen medio, es leer:**

#### **ANUARIO PETRUS**

(La Voz del Papa). Paulo VI en 1964.

Contiene el pensamiento del Papa sobre todos los problemas humanos: temas religiosos, espirituales y pastorales; economía, política y sociología; trabajo, pedagogía, arte y ciencia; deporte, emigración y turismo. Con un sentido de responsabilidad sin igual en el mundo.

Ejemplar: \$ 69.25 — Dls. 6.25

#### **VIVIR EN EL HOY DE DIOS**

Roger Schutz-Marosauche.

El autor es protestante. Hace una reflexión en Cristo sobre el mundo y el cristianismo actual. Una magnífica colaboración al Ecumenismo.

Ejemplar: \$ 19.75 — Dls. 1.80

#### **ORACION EVANGELICA**

P. Jesús Ma. Granero, S. J.

Meditaciones en orden cronológico de la vida de Jesús. Este libro indica un modo de orientar la oración y meditación. No intenta darla fabricada.

Ejemplar Rústica: \$ 78.00 — Dls. 7.00

Tela: \$ 87.00 — Dls. 7.85

#### **JALONES PARA UNA TEOLOGIA DEL LAICADO**

Yves M. J. Congar.

Una definición positiva del laico, una vista de conjunto de la Iglesia como Pueblo de Dios, una eclesiología no reducida a un tratado de derecho público eclesiástico, una teología del sacerdocio bautismal y al ministerio de la palabra. . . muchos de estos puntos han madurado en la conciencia de la Iglesia y han servido de base en las deliberaciones del Concilio.

Ejemplar Rústica: \$ 85.50 — Dls. 7.70

Tela: \$ 102.00 — Dls. 9.20

**OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.**

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

predicación dominical

### **Domingo después de la Ascensión**

**(Jn. 15, 26-27; 16 1-4)**

Leamos con atención el Evangelio de hoy. En él encontraremos una clave. La clave de los problemas de hoy... y de siempre. ¿Cómo es posible que se persiga a la Iglesia en algunas partes del mundo? ¿Cómo es posible que se pongan obstáculos a tantos hombres y mujeres que quisieran trabajar para la gloria de Dios? ¿Cómo es posible que fracasen algunas hermosas realizaciones a causa de la malicia de los hombres?

No creamos a priori en la malignidad de esos "perseguidores". Los hombres son menos malos que necios, menos perversos que ignorantes. Al hablar de los hombres, se comprende a todos.

Siempre hemos sido y seremos los perseguidores de algún otro que no piensa como nosotros y que no hace lo que nosotros habríamos hecho. Esas persecuciones las desatamos en nombre de firmes razones, de hermosos principios, en una palabra, en nombre de la idea que nos hacemos de Dios.

La tontería de los hombres, su ignorancia, no tiene nada que ver con la ciencia que posean. Su necedad y su ignorancia tienen una causa más esencial: desconocen a Dios; ignoran quién es. Tienen una idea falsa de Dios y, de manera consciente o inconsciente, reglamentan su conducta de acuerdo con esa idea.

Nada tiene de extraño, por lo tanto, que persigan a los demás, puesto que no conocen al Padre.

Esa es la clave que nos ayudará a

comprender muchas cosas. Aprendamos a conocer al Padre. Jesús dio su vida por eso. Pero nosotros, ¿lo conocemos acaso?

## Domingo de Pentecostés

(Jn. 14, 23-31)

Hay gentes que les tienen mucho miedo a las corrientes de aire.

Si abrimos una ventana, nos pedirán que la cerremos o se pondrán un abrigo o un chal sobre los hombros.

También moralmente.

Hay cristianos que le tienen mucho miedo a las corrientes de aire, al ventarrón que podría barrer con todo lo que les impide amar a Dios.

Por eso nunca le rezan al Espíritu Santo. El Espíritu, el Sopro, el Viento Fuerte.

Cuando se ha corrido o cuando se ha hecho algún esfuerzo, las gentes dicen que se necesita recobrar el aire o recuperar el aliento.

Una vida cristiana fatigada recupera el aliento cuando deja entrar el sopro del viento que, al pasar sobre los rescoldos de nuestro amor

amodorrado, aviva la brasa y hace surgir la llama para iluminar y calentar nuestra vida.

Recuperemos el aliento de nuestra oración. La verdadera; la que nos sale del corazón. No la recitación que nos sofoca a fuerza de decirla rápidamente.

Ponerse bajo el sopro de Dios es invocar al Espíritu Santo. Y si acaso el sopro es débil como una brisa, volvamos a leer el Evangelio.

El Espíritu sopla ahí como un huracán, como un ciclón.

Tal vez por eso sentimos miedo y buscamos un refugio, como los apóstoles en el cenáculo.

Pero aquellos no fueron apóstoles hasta que abrieron de par en par las puertas al sopro del Espíritu —San Pedro salió y habló a la muchedumbre— que penetró hasta el fondo de sus corazones.

¿No es verdad que se siente la tentación de ponernos a buen resguardo? ¿No hay acaso razones para temer ese viento del amor que hizo a los santos y que puede ayudarnos a ser santos? ¿No hacemos bien al encerrar nuestra alma replegada en sí misma, como un pájaro que se niega a volar, en vez de abrirla y desplegarla al sopro del Espíritu? Todo sería mucho más sencillo si dejáramos al Espíritu soplar donde qui-

siera, pero poniéndonos nosotros a resguardo del viento.

Que este Pentecostés nos ventile, que nos arrastre el viento a la caridad de Dios, aun cuando por ello tendremos que sufrir un poco, porque el gran viento parece sofocarnos al principio. Pero después, respiramos mucho mejor.

No tengamos miedo de hacer frente al sopro de Dios.

## Domingo de la Santísima Trinidad

(Mt. 28, 18-20)

La fiesta de este día, después de la pasión de Cristo, es la prueba más clara de que Dios nos ama.

¿No es por ventura el deseo más grande de todo amor el de conocer y darse a conocer, el de poseer y ser poseído?

Dios quiso revelarnos el secreto más íntimo de su ser; llegó a invitarnos a festejar con El lo que es El en sí mismo y a compartir con nosotros, pobres criaturas, lo que más ama: su propia realidad.

Cuando se piensa en ello verdaderamente, surgen motivos de desconcierto al comprobar que un hecho desconocido para miles de millones

de hombres, es conocido para nosotros por una gracia que nos concede ese privilegio.

Lo que han ignorado los grandes espíritus del mundo es del conocimiento de cada uno de los cristianos, del más humilde, del menos inteligente, del más bajo en la escala social.

Dios ha tenido a bien comunicarnos un secreto de amor que está más allá de nuestro alcance y que debería llenarnos de confusión esperanzada y feliz; Dios ha tenido a bien hacernos saber que El es tres personas.

¡Tres personas! ¡Ya nos había costado trabajo considerar a Dios como



una sola persona! ¡Y ahora resulta que son tres las que nos invitan a adorarlas, a amarlas y a participar de su felicidad!

En esta fiesta de la misa, estemos atentos para saborear los textos que nos recuerdan el don del conocimiento que el Señor nos hizo de Sí mismo:

## Segundo Domingo después de Pentecostés

(Lc. 14, 16-24)

La Iglesia no es una sociedad limitada a algunos invitados que, por otra parte, ya están acostumbrados a recibir esas invitaciones y las rehúsan con el menor pretexto.

La Iglesia es la reunión de todos los hombres en torno al Padre, en medio de la alegría y la felicidad. Para los que le oían hablar no encontró Jesucristo una imagen mejor que la de un banquete. Pero no nos detendremos en esa mesa espléndida que tal vez no signifique para nosotros lo mismo que para los contemporáneos de Jesús, una apoteosis de felicidad, porque nosotros no sabemos lo que es tener hambre o sed. Veamos más bien en esa imagen la preocupación de la Iglesia por reunir en ella a todos los hombres.

“Por las calles y las plazas de la ciudad, por los caminos y senderos

—el Padre en quien tenemos puesta nuestra confianza,

—el Hijo que es nuestro Salvador, nuestro modelo, nuestro amigo,

—el Espíritu Santo que es nuestro amor, nuestro medio para amar al Padre y al Hijo y en ellos, a todos los hombres, nuestros hermanos.

de los campos”, los misioneros, preocupados por la salvación de las almas, avanzan proclamando la invitación. ¡Los misioneros de la Iglesia! Inmediatamente pensamos en esos religiosos y religiosas, en esos laicos que van a dar testimonio de la caridad del Señor en países lejanos. Pero los mensajeros de la Iglesia, de una Iglesia católica, o sea universal, no son únicamente esos viajeros del Reino de Dios o esos especialistas de la invitación. Todo bautizado es un embajador de la Iglesia.

Cada bautizado tiene el derecho y el deber de invitar a los hombres, sus hermanos, a ponerse a la mesa.

¡La Iglesia mantiene su mesa abierta y su corazón tiene las dimensiones del mundo! Pero, a fin de que los hombres se den cuenta de ello, ¿no sería necesario que nuestro co-

razón también tuviera las dimensiones del mundo?

Nosotros los cristianos somos el rostro real de la Iglesia para los no creyentes que nos miran. ¿Es nuestro comportamiento en la vida de tal naturaleza que los incrédulos, al vernos actuar de tal o cual manera, se pregunten de dónde nos viene esa paz, esa alegría, esa caridad?

Los hombres, nuestros hermanos, sacudidos por las tempestades de la vida, buscan refugios transitorios en los placeres, las riquezas y los pobres amores.

A nosotros nos corresponde ofrecerles un verdadero refugio: el amor del Señor Jesús que se extiende a todos los hombres, sin distinción de clase, de raza o de origen.

Pero, ¿amamos verdaderamente a nuestros hermanos, como debe amar un testigo y miembro de una Iglesia universal? Todos nuestros hermanos y ese hombre que no habla mi idioma y ese patrón para quien trabajo y ese vecino que vive en concubinato, y esa madre soltera y ese miembro de la secta.

¡Todos esperan que yo les indique la sala del banquete!

## “LIBRERIA GUADALUPANA”

Isabel la Católica Nº 1-C — Tels.: 13-48-75 y 13-12-14  
México 1, D. F.

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con Nuevas Reformas, Diarios para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis, Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandus Et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantante Dominum (Cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar Sobre la Iglesia) 2 tomos. Documentos del Concilio Vaticano II Documentos en Varias Ediciones y otros sobre lo mismo, Novedades de las últimas ediciones. Ejercicios Espirituales y Meditaciones para Sacerdotes y fieles. Varios autores. Devocionarios, Artículos Religiosos, Estampas Religiosas para Sacerdotes, Primera Comunión y para todas las Festividades.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D., Reembolso.

## bibliografía

COMO LEER LA SAGRADA ESCRITURA.—Joaquín Garzafox.—21 x 14 cm.—65 págs.—Ediciones "Al volco", 1962, Monterrey, México. \$ 5.00 ejemplar. Pedidos a Aureliano Tapia Méndez, Sac.—Gral. Tapia 319 Pte.—Monterrey, N. L., México.

El P. Garzafox se ha esforzado por poner al alcance del cristiano corricante, algunas nociones elementales, útiles o necesarias para poder entrar a una lectura suficientemente fructuosa y comprensiva de la Biblia.

En breves páginas recorre los principales problemas con que puede encontrarse el que se inicia en la lectura de la Biblia; expone las actitudes básicas que debe tener el que lee la Palabra de Dios; explica ciertos principios fundamentales que la harán comprensible.

Es un pequeño libro para iniciación. Sus soluciones y explicaciones son breves y sencillas. Pero es, me parece, lo que el principiante necesita como complemento a las notas de su Biblia. Decirle mucho más se-

ría indigestarlo fácilmente. Sin embargo, ciertas ideas básicas y bien sintetizadas son indispensables. Estudios más profundos "podrán" venir después.

Su tamaño, además, es —página de más o de menos— lo que el hombre común puede digerir normalmente, tratándose de un estudio nuevo y en realidad no fácil. Muy recomendable, pues, para círculos de Iniciación Bíblica y labores parecidas.

Le hace falta alguna bibliografía sencilla para lectores interesados en avanzar más. También, tal vez, dejar claro al lector que las nociones expuestas son sólo una primera aproximación simple y comprensible, cuyo desenvolvimiento, completo, necesita en absoluto estudio y trabajo ulterior.

Es, además, una gran ventaja que sean profesionales con conocimiento de causa los que no hagan esos breves resúmenes de iniciación, en vez de estar atentos a dudosos y superficiales trabajos de quienes no conocen a fondo la problemática de la Escritura, y, consiguientemente,

corren el peligro de desembocar o ignorar simplemente los problemas, o de atenerse a soluciones fáciles y poco satisfactorias. Además, pues, del testimonio en favor del librito, le debemos también al P. Garzafox un agradecimiento.

Humberto Barquera, S. I.

DISCIPULOS Y APOSTOLES.—Interpretación bíblica de la misión sacerdotal.—Karl Hermann Schelkle.—148 págs.—Herder.—Barcelona, 1965.

Pretendemos ser los sucesores de los apóstoles: en nuestro sacerdocio, en nuestra predicación, en nuestra liturgia. ¿Cuál es el fundamento bíblico de una teología pastoral sobre este punto?

Este libro nos enfrenta a nuestra misión, con la mirada de Dios, su Palabra del Nuevo Testamento. No

podemos leerlo sin reflexionar seriamente sobre nuestra responsabilidad histórica actual: como sacerdotes, como discípulos y enviados de Cristo. Y debemos leerlo para comprender que una sola cosa es importante para el mensajero: llevar a cabo su misión.

R. Llaguno F., S. I.

LA BIBLIA Y EL ORIGEN DEL HOMBRE.—J. De Fraine.—Colec. "Temas Bíblicos".—18.5 x 12.5 cms.—136 págs.—Desclée de Brouwer.—Bilbao.

Leído con sumo interés el libro del P. Fraine, Doctor en Ciencias Bíblicas y profesor de la Facultad en el colegio de la Compañía de Lovaina, vuelvo a recorrer su prólogo, y hallo al fin de él un párrafo que resume bien el propósito y al mismo tiempo el propósito logrado:

"Solamente una justa apreciación tanto de los datos de la ciencia como de la Sagrada Escritura permite plantear correctamente el problema del origen del hombre. No podemos honrar el ideal de la verdad católica si no adoptamos una actitud exenta de prejuicios y teniendo en cuenta

los dos datos del problema. La finalidad de esta obrita es (...) mostrar el alcance de las enseñanzas bíblicas en esta materia. Tres capítulos jalonan esta exposición. El primero describe la antinomia y expone las grandes líneas de su solución. El segundo estudia detalladamente los principales textos bíblicos que se refieren al origen del hombre. Y, por último, un tercer capítulo confronta esta exégesis con las enseñanzas de la Iglesia".

A la luz de las definiciones y del

magisterio ordinario y de los datos aportados por la ciencia —datos ya adquiridos, no teorías plausibles— el presente estudio no dice "hasta dónde hay que ir en la elaboración de una doctrina católica acerca del hombre", sino "hasta dónde se puede ir sin ser positivamente infiel a la expresión bíblica de esta doctrina". Fecha en que se escribió: Septiembre de 1959.

(Sept., 1964).

Alberto Valenzuela Rodarte.

LA SAINTE BIBLE.—Pirrot-Clamer.—1a. parte del T. VIII: *Les petits Prophetes*. DEISSLER-DELCOR, 1961.

Esta primera parte del tomo VIII (que deberá esperar a la segunda para encuadernarse) contiene 5 libros solamente. A Delcor pertenece, a lo que puede conjeturarse, la Introducción general al Profetismo y ciertamente los comentarios a Joel, Amós y Jonás. Deissler comenta Oseas y Abdías; su texto, escrito en alemán, fue traducido por Ernesto Helmer. La fecha de publicación: 1961.

Como el resto de la colección, este medio tomo presenta texto y comentario corrido, amén de buenas introducciones en las que pone al lector muy al día en materia de opiniones y controversias; no siempre, sin embargo, se decide claramente por alguna de ellas, dejando así en

suspense al que leía para atenerse a algo. En general, se manifiesta una tendencia de sensata moderación al aceptar ciertas hipótesis críticas respecto a la composición literaria de cada "libro", pues ni se admite a priori la ingenua suposición de antaño, ni se concede validez a la multitud de teorías subjetivas en las que los dudosos raciocinios personales quieren tomarse como norma única y definitiva de lo que debió haber sido.

Respecto al libro de Jonás, se manifiesta aquí de nuevo la tendencia cada vez más general de considerarlo como puramente didáctico; el Salmo, como una tardía intercalación.

La introducción al Profetismo, que pudiera parecer fuera de lugar aquí, es un indispensable complemento a la muy inadecuada de Dennefeld en el tomo anterior; y contiene gran riqueza de datos e ideas.

Por más claro que sea el tipo de las notas, y lo es, no deja de ser molesta su excesiva pequeñez.

Xavier G. Arce.

LIBRO DE LOS SALMOS.—Edición bilingüe.—Exposición exegético-doctrinal.—Por Maximiliano García Cordero, O.P., Biblioteca de Autores Cristianos.—514 págs.—MADRID.

Librito semejante al de Weber que comentaba la antigua versión de los salmos, ésta consiste en una transcripción de la nueva de Pío XII, con la traducción de Nácar al frente, y un ajustadísimo comentario al calce.

Tiene de excelente el que la versión lo es de veras y no una negación o corrección de la misma, como en

el libro a que aludo y otros análogos, que se servían de la Vulgata para el latín, y traducían de los originales.

El precioso volumen de bolsillo tiene además una introducción y un doble índice, alfabético y por número.

A. Valenzuela Rodarte, S. I.

## T A P E T E S

AFELPADOS DE ALGODON DE DOS VISTAS

Patente N° 42600.

### PASILLOS

60 × 100	\$ 30.00	\$ 30.00
90 × 150	" 75.00	" 50.00
125 × 200	" 140.00	" 70.00
180 × 250	" 252.00	"
250 × 350	" 490.00	" 140.00

### PEDIDOS:

C.O.D. y Reembolso.  
Descuento 10%  
Anticipando su Importe.

Fábrica de TAPETES "SAN JOSE"

OBREGON N° 28

Tel.: 2-03-34

CELAYA, GTO.

## UN LIBRO INDISPENSABLE: "LA BIBLIA Y NOSOTROS"

—¿Quién de ustedes ha leído completa La Divina Comedia? —me atreví a preguntar en cierta ocasión a un grupo de profesores de literatura.

—Bueno, yo casi la leí toda —contestó uno de ellos.

—Yo la empecé a leer, pero francamente me aburrí y la dejé —respondió una simpática muchacha que ese año estrenaba título.

—Yo sí la leí, porque tuve que hacer mi tesis sobre el estilo de Dante —comentó otro del grupo.

Por supuesto que no pretendo comparar la Biblia con la Divina Comedia, ni hacer una pregunta semejante sobre la primera. Menciono el hecho porque tengo la vaga impresión de que si se hiciera tal pregunta, muchas de las respuestas, incluso las provenientes de sacerdotes, seguirían rumbos similares.

La Biblia es, y teóricamente nadie disiente de ello, el libro más bello que existe. Pero muy pocos —aquí me refiero ya particularmente a los seglares— se atreven a sumergirse en su lectura, con excepción de algunos pasajes del Nuevo Testamento. Y los que, llevados del nuevo espíritu bíblico, se atreven a hacerlo, al poco tiempo desisten de su intento.

Y es que, indudablemente, la Biblia en su conjunto es larga, con frecuencia, desconcertante y muchas veces oscura y difícil de leer.

Está próximo a aparecer, publicado por la Editorial EL, bajo la dirección de Buena Prensa, un libro que a nuestro juicio viene a resolvernos el problema de la lectura de la Biblia. Se trata de la traducción al español de la estupenda obra en dos tomos *Le Bible et Nous* (La Biblia y Nosotros), de la editorial Mame.

La obra nos parece el paso indis-

pensable entre la lectura de las Historias Sagradas que se hace en los años escolares y la lectura íntegra del sagrado texto.

Fundamentalmente está destinada a los jóvenes, a quienes se puede hablar ya de la distinción de los géneros literarios en la Biblia, cosa que no entenderían los niños, pero es de grandísima utilidad para cualquier seglar que desea adentrarse en el estudio de la Sagrada Escritura.

Lo que fundamentalmente se encuentra en este libro, en palabras de su autora, Marie Farge, "es lo que Dios quiere hacernos saber a través de la Historia de las Historias".

Para ello, la autora intercala entre las citas de los textos bíblicos, clarísimas explicaciones sobre el mensaje que tales textos entrañan. Para evitar cualquier confusión, los textos bíblicos, que no siempre son citas textuales, están con un tipo de letra, en tanto que las glosas, notas y explicaciones van en otro.

Al azar, abrimos el libro y transcribimos. (p. 13. Tomo I) EL DESCANSO DEL SEPTIMO DIA.

"DIOS BENDIJO EL SEPTIMO DIA Y LO SANTIFICO".

De todos los seres que viven sobre la tierra, sólo el hombre posee un espíritu. El segundo capítulo de la Biblia expresa la creación del cuerpo y del alma del hombre mediante dos imágenes:

"DIOS FORMO AL HOMBRE DEL POLVO DE LA TIERRA..."

Lo que significa que su cuerpo es material como el de los animales, como el mar, la tierra y el aire.

"Y SOPLO EN SU NARIZ UN SOPLO DE VIDA, Y EL HOMBRE SE CONVIRTIO EN PERSONA VIVIENTE", Génesis II, 7.

Este soplo de Dios en la criatura animal significa una nueva creación: el hombre, a causa de su espíritu, es una *persona* y no un animal, por perfeccionado que se le suponga. Los sabios han encontrado en este versículo una solución al problema de la evolución, del que se oye hablar con frecuencia: ¿cómo un animal ya evolucionado, un simio por ejemplo, pasó a este "género" superior que se llama "género humano"?

La creación del alma humana, mediante "un soplo de vida" salido de Dios, el primer relato lo había expresado en otra forma: "Dios creó al hombre 'a su semejanza'. Dios es pues nuestro Padre y nuestra alma se le asemeja".

Pongamos otro ejemplo. Esta vez del Tomo II, p. 9.

"UN DIA JESUS PREGUNTO A SUS APOSTOLES:

"¿QUIEN DECIS VOSOTROS QUE SOY YO?"

"Y PEDRO EXCLAMO: 'TU ERES EL CRISTO, EL HIJO DE DIOS VIVO'.

"JESUS LE RESPONDIÓ:

"ERES BIENAVENTURADO, PEDRO, PORQUE NO TE HAN REVELADO ESTO LA CARNE Y LA SANGRE, SINO MI PADRE QUE ESTA EN LOS CIELOS".

Hacia más de un año que Pedro vivía familiarmente con Jesús, había escuchado todas sus palabras y le había visto hacer todos sus milagros. Pese a esto, era todavía incapaz de reconocer en Jesús al Hijo de Dios Vivo, sin una gracia divina.

La gracia no entra en los corazones que se cierran. Pedro era un

hombre justo, un corazón abierto y la gracia de la fe le había sido ofrecida. Por esta razón Jesús lo llama "bienaventurado".

Nos parece que estos dos ejemplos tomados absolutamente al azar, pueden dar una idea muy clara del libro y de su utilidad para introducir al estudio y lectura de la Biblia.

La obra está, además, maravillosamente ilustrada con 12 láminas en offset a seis colores, 8 a cuatro colores, 36 a dos colores y 60 en blanco y negro.

Insistimos, un libro indispensable.

#### NO SE DEJE SORPRENDER

Exija a quien se presente como Agente de "Buena Prensa", una carta (1) con membrete y sello de "Buena Prensa". No nos hacemos responsables de tratos con personas que no tengan dicha carta.

*Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.*

(1) Firmada por el Director-Gerente.

# Liturgia LVIVA.

órgano oficial de la comisión de liturgia,  
música y arte sacro de México. No. 11

## PROMOVER LA ACCION LITURGICA \*

La renovación litúrgica está en pleno desarrollo. La liturgia constituye el sector donde más palpablemente vemos los resultados de la renovación emprendida por el Concilio.

Para que no se convierta en una mera transformación de ritos, es necesario fundamentarla e inspirarla en las grandes orientaciones trazadas por la Constitución "Sacrosanctum Concilium".

Así como Cristo fue enviado por el Padre, así también envió a sus Apóstoles, llenos del Espíritu Santo, no sólo para anunciar a todas las criaturas, por medio de la predicación del Evangelio, que el Hijo de Dios, con su muerte y su resurrección, nos había librado del poder de Satanás y de la muerte transportado al Reino de su Padre, sino también para

que realizásemos, por medio de los sacrificios y los sacramentos —en torno a los cuales se desenvuelve toda la vida litúrgica— la obra de salvación que anunciaban.

De esta manera, por el bautismo entran los hombres al misterio pascual de Cristo, participando de la muerte, la sepultura y la resurrección

(\*) Estas ideas fueron aprobadas por la V Asamblea General de los Obispos del Brasil en abril de 1966.

del Señor; y reciben el espíritu de adopción de los hijos "por los cuales clamamos: Abba, Padre" (Rom. 8, 15), y así se convierten en los verdaderos adoradores que el Padre desea.

Igualmente, todas las veces que coman la Cena del Señor, anunciarán su muerte hasta que venga. Por eso, en el mismo día de Pentecostés, cuando la Iglesia se mostró al mundo, "todos aquellos que acogieron la palabra de Pedro fueron bautizados". "Y comenzaron a frecuentar asiduamente las enseñanzas de los apóstoles, la comunión fraterna, la fracción del pan y las oraciones... alabando a Dios y hallando favor ante todo el pueblo" (Hechos 2, 41-47). Desde entonces, la Iglesia nunca dejó de reunirse para la celebración del misterio pascual, ya fuera leyendo todo lo que en las Escrituras se refiere a Cristo (Lc. 24, 27), o celebrando la Eucaristía, en la cual se hace presente la victoria y el triunfo de su muerte, y al mismo tiempo, agradeciendo a Dios el don inestimable recibido en Cristo Jesús para mayor gloria suya (Ef. 1, 12), por la fuerza del Espíritu Santo.

Para realizar esa obra, Cristo está siempre presente en su Iglesia, especialmente en las acciones litúrgicas. Está presente en el sacrificio de la misa, tanto en la persona del ministro como en las especies eucarísticas, sobre todo en ellas, puesto que aquél que ahora se ofrece por el ministerio de los sacerdotes, es el mismo que entonces se ofreció en la cruz. Está presente con su poder en los

sacramentos, de modo que cuando alguien bautiza es Cristo el que bautiza. Está presente en su Palabra, puesto que es El quien habla cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura. Está presente, por fin, cuando la Iglesia reza y canta, puesto que El mismo prometió: "donde dos o tres estuvieren reunidos en mi nombre, Yo estaré en medio de ellos" (Mt. 18, 20).

En esta gran obra de glorificación perfecta de Dios y de santificación de los hombres, Cristo asocia verdaderamente a Sí a la Iglesia, su amadísima esposa que reconoce en El a su Señor y por El rinde culto al Padre.

Por lo tanto, con razón se considera a la liturgia como el ejercicio del ministerio sacerdotal de Jesucristo. En este ejercicio, por medio de señales sensibles, se significa y se realiza la santificación del hombre, de manera peculiar a cada uno, y es ejercido el culto público integral por el Cuerpo Místico de Cristo, es decir por la Cabeza y los miembros.

Por eso, toda la celebración litúrgica, siendo obra de Cristo Sacerdote y de su Cuerpo que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia no puede ser igualada ni al mismo título ni al mismo grado, por ninguna otra acción de la Iglesia.

En la liturgia terrenal participamos, preguntamos, la que se celebrará en la Jerusalén celestial, hacia donde marchamos en peregrinación y donde Cristo, sacerdote del verdade-

ro santuario y del verdadero tabernáculo, está sentado a la diestra del Padre. En la liturgia terrenal cantamos también al Señor el himno de gloria, como toda la milicia del ejército celestial; venerando la memoria de los santos o esperando participar de su convivio, aguardamos al Salvador nuestro Jesucristo, hasta que El aparezca y nosotros aparezcamos con El en la gloria.

La sagrada liturgia no agota toda la acción de la Iglesia; antes de que los hombres puedan aproximarse a la liturgia, es necesario que sean llamados a la fe y a la conversión.

Por eso, la Iglesia anuncia a los que no creen el mensaje de salvación, para que todos los hombres conozcan al Dios verdadero y a Jesucristo, enviado por El, y se conviertan de su manera de vivir, haciendo penitencia. A los que creen, la Iglesia sigue exhortándolos a la afirmación de su fe y a la penitencia, los dispone para recibir los sacramentos, les enseña a observar todos los mandamientos de Cristo y los induce a toda obra de caridad, de piedad, de apostolado, para que, a través de estas obras quede manifiesto para todos que los fieles cristianos, no siendo de este mundo, son la luz del mundo y dan gloria al Padre delante de los hombres y entre sí.

Con todo, la liturgia es, al mismo tiempo, el punto culminante al que tiende toda la acción de la Iglesia y la fuente de donde dimana toda su fuerza. Los trabajos apostólicos están organizados de tal manera que todos los fieles, por la fe y por el bautis-

mo, se conviertan en hijos de Dios y se encuentren reunidos para alabar a Dios en el seno de la Iglesia, participando del Sacrificio y de la Cena del Señor.

Nuestro Salvador instituyó en la última Cena, la misma noche en que fue entregado a muerte, el sacrificio eucarístico de su cuerpo y de su sangre, para perpetuar por todos los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz. Desde ese momento dio a su amada esposa, la Iglesia, la memoria de su muerte y su resurrección como un sacramento de culto, señal de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual en el que se recibe a Cristo, se llena de gracia el espíritu y se nos da la prenda de la gloria futura.

Por todo esto, la Iglesia dedica su solicitud para que los fieles no asistan a este misterio de fe como mudos y extraños espectadores, sino que lo comprendan en su verdadero valor y así participen consciente, piadosa y activamente de la acción sagrada, sean instruidos por la Palabra de Dios, sean alimentados en la Mesa del Cuerpo del Señor y den gracias a Dios. Quiere también la Iglesia que, ofreciendo una víctima inmaculada, no sólo por manos del Sacerdote, sino juntamente con él, aprendan a ofrecerse a sí mismos y así realicen cada día más, por Cristo mediador, su unión con Dios y entre sí, para que al fin, Dios sea todo en todos.

Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la reedificación del cuerpo de Cristo, al

culto que se debe a Dios. Como señales, tienden también a la instrucción. No solamente suponen la fe, sino que también la alimentan, la fortalecen, la expresan con palabras, con gestos y con materia; por eso se les llama sacramentos de fe.

Comunican la gracia sin lugar a duda y además, su celebración dispone admirablemente para recibir con frutos la misma gracia, prestar a Dios el debido culto o ejercer la caridad.

Por eso es de grandísima importancia que los fieles entiendan fácilmente las señales sacramentales y frecuenten con todo empeño estos sacramentos que fueron instituidos para alimentar la vida cristiana.

\* \*

La Santa Madre Iglesia instituyó por su cuenta los sacramentales, signos sagrados que, de alguna manera se asemejan a los sacramentos y significan especialmente efectos espirituales obtenidos por impetración de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen mejor a recibir los efectos inminentes de los sacramentos y las diversas circunstancias de la vida de los hombres son santificadas.

\* \*

Cristo Jesús, Sumo Sacerdote del Nuevo y Eterno Testamento, asumiendo la naturaleza humana, trajo a este exilio terrenal aquel himno cantado eternamente en los cielos. Unió así a toda la comunidad humana y la asoció en el canto divino.

De esta manera, Cristo continúa su obra sacerdotal por medio de su Iglesia, y no solamente por la celebración eucarística sino también de otra manera, principalmente con el Oficio Divino, alabanza constante al Señor e intercesión para la salvación de todo el mundo.

Por la antigua tradición cristiana, el Oficio Divino está constituido de tal manera que en todo el curso del día y de la noche se alaba a Dios, cuando este admirable canto de alabanza es practicado debidamente por los sacerdotes, por los que la Iglesia haya designado para ello y por los fieles que rezan junto con el sacerdote de acuerdo con una forma aprobada, entonces es verdaderamente la voz de la misma Esposa que habla al Esposo, y es también la misma oración de Cristo que, unido a su Cuerpo, dirige al Padre.

\* \*

La Iglesia asume, como un deber propio la recordación de la obra redentora de su divino Esposo, en los días del año ya establecidos. En cada semana, el día que se ha llamado "día del Señor", (domingo) celebra la memoria de la Resurrección del Señor, la que también celebra una vez al año con solemnidad máxima en la fecha de la Pascua, juntamente con la pasión del Señor.

En el curso del año, por lo tanto, se desarrolla todo el misterio de Cristo, de la Encarnación y el Nacimiento hasta la Ascensión y el día de Pentecostés.

Celebrando así los misterios de la redención, abre a los fieles los tesoros del poder y de los merecimientos de su Señor, de manera que éstos estén continuamente presentes en los mismos, entren en contacto con ellos y reciban su gracia. Al celebrar el misterio de Cristo en el curso del año, la Iglesia venera con particular amor a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, vinculada a la obra salvadora de su Hijo. La Iglesia mira y exalta en ella al fruto excelso de la redención y contempla, como en una imagen purísima, lo que esa misma Iglesia desea y espera ser en su totalidad.

La Iglesia quiso también que en el desarrollo de su año litúrgico, entrara la conmemoración de los mártires y de los otros santos que, llevados a la perfección por la multiforme gracia divina y dueños ya de la salvación eterna, no cesan de cantar a Dios el himno perfecto y no cesan de interceder por nosotros. En las fiestas de los santos, la Iglesia proclama el misterio pascual realizado en ellos, propone a los fieles su ejemplo y pide para éstos los beneficios divinos, por méritos de los santos.

Según la tradición apostólica, que funda su origen en el mismo día de la Resurrección del Señor, la Iglesia celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día del Señor o domingo. En ese día, todos los fieles deben reunirse para que, oyendo la Palabra de Dios y participando de la Eucaristía, celebren la memoria de la Pasión, la Resurrección y la gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios que los

regeneró con la esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (I Pe. 1, 3). Por eso, el domingo es la fiesta más antigua y más importante y, como tal, debe ser propuesta e inculcada a la piedad de los fieles, de modo que se convierta en un día de alegría y de reposo festivo. Ya que el domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico, las otras celebraciones no deben tener precedencia sobre él, a no ser que verdaderamente tengan la misma importancia.

El tiempo de Cuaresma tiene su luz propia, tanto en la liturgia como en la catequesis litúrgica, de acuerdo con la doble característica que les es propia, de conmemoración y preparación del bautismo y de la penitencia. De acuerdo con esta doble característica, la Cuaresma prepara a los fieles a celebrar el misterio pascual, por una mayor constancia para oír la Palabra de Dios y una mayor dedicación a la oración. La penitencia del tiempo de Cuaresma, será individual e interna, pero también externa y social.

\* \*

La tradición musical de la Iglesia en todas las partes del mundo, constituye un tesoro de valor inestimable, una expresión artística que sobresale de todas las otras, sobre todo cuando forma parte necesaria a integrante de la liturgia solemne.

La música sacra, cuyo fin es la gloria de Dios y la santificación de los fieles, será tanto más religiosa cuanto más se una a la acción litúr-



gica, ya sea para expresar la oración más suavemente, o para fomentar la unidad de los espíritus y dar mayor solemnidad a los ritos sagrados. La Iglesia aprueba y admite en el culto sagrado todas las formas del arte, cuando es verdadero arte y tiene las debidas cualidades.

El arte religioso y el cristiano, como todas las otras artes, buscan expresar de alguna manera, en la obra humana, la infinita belleza divina y no pueden tener otro fin que el de contribuir, por medio de sus realizaciones, a que el espíritu de los hombres se oriente piadosamente a Dios. La Iglesia no tiene un estilo artístico propio, pero admite todos los estilos, conforme a la índole y la cultura de cada pueblo y a las necesidades de los diversos ritos procurando que su tesoro artístico se conserve con todo cuidado a través de los siglos.

El arte contemporáneo de todos los pueblos y de todos los países, se desenvuelven libremente en la Iglesia, mientras sea capaz de servir, con el debido respeto y edificación, a los ritos sagrados.

Los ordinarios son los responsables del incentivo y la promoción del verdadero arte sagrado, procurando más la belleza noble que la mera suntuosidad, también en lo relativo a las vestimentas y ornamentos sagrados.

\* \*

Es necesario emprender una intensa formación de los pastores y de los fieles, de los ministros y de la asam-

blea, para que la liturgia llegue a ser realmente la culminación a la que tiende la acción de la Iglesia que es, al mismo tiempo, la fuente de donde dimana toda su fuerza. Los trabajos apostólicos se ordenan a que todos los fieles, hechos hijos de Dios por la fe y por el bautismo, se reúnan para alabar a Dios en el seno de la Iglesia, participen del sacrificio y coman de la Cena del Señor.

La liturgia, a su vez, impulsa a los fieles a que, saciados por los sacramentos pascuales, estén unidos en la piedad; ora para que se conserven puros en sus vidas los dones que recibieron por la fe. La renovación de la alianza del Señor en la Eucaristía, solicita y estimula a los fieles a la caridad de Cristo. De la liturgia, pero principalmente de la Eucaristía, como de una fuente inagotable, derivan las gracias que necesitamos y se logra, con mayor eficacia la santificación de los hombres.

Ahora que se encuentra en pleno desarrollo la renovación, se advierte que aún queda mucho camino por recorrer. Las tareas urgentes y primordiales son las de crear y garantizar un mejor funcionamiento de las auténticas asambleas litúrgicas; asegurar la administración más adecuada de los sacramentos de iniciación cristiana, del matrimonio (en su preparación, celebración y vivencia litúrgica); renovar la liturgia de la penitencia, del día del Señor, del año litúrgico, de la música y de las artes sagradas. Aparte de todo esto, conviene asegurar las normas derivadas de las prescripciones conciliares, en-

tre las cuales resaltamos la traducción y edición de los textos litúrgicos.

Empresas de mayor envergadura y de más largo plazo, será la adaptación y la acomodación a las distintas culturas, prevista por la Constitución Sacrosanctum Concilium.

Todas estas renovaciones deben estar bien fundadas en las investigaciones, estudios y experiencias, para su cabal y seguro desenvolvimiento.

La falta de preparación de los ministros y del pueblo, resaltó en muchas y muy diversas regiones al proponerse la renovación litúrgica. También hubo muy diversas reacciones. Es necesario que las renovaciones sean conducidas dentro de una pedagogía y sean preparadas para aclarar la interpretación a la opinión pública.

### Actividades Propuestas

Presentamos las actividades que se han propuesto para la renovación litúrgica.

#### (a) - Actividades-fines

1-Realizar en las comunidades asambleas litúrgicas con la participación activa de todos los fieles miembros de la comunidad, según sus funciones, especialmente en la celebración de la Eucaristía y de los otros sacramentos.

2-Dar mayor énfasis a la celebración de la Palabra en toda acción litúrgica.

3-Promover entre los grupos familiares de las diversas comunidades de base, la reflexión sobre la familia comunidad de oración, orientada hacia la asamblea litúrgica.

4-Promover el arte y la música sacra en el sentido de participación activa de toda la comunidad.

5-Promover y organizar celebraciones litúrgicas y celebraciones de la Palabra por la radio y la TV.

#### (b) Actividades-medios

-Conocer, desde el punto de vista nacional, regional y diocesano y de los grupos humanos más expresivos:

a) la historia religiosa, sobre todo en su aspecto litúrgico;

b) las expresiones de religiosidad en sus diversas motivaciones y manifestaciones culturales susceptibles de ser incorporadas al culto;

c) los niveles de motivación religiosa en los actos de culto;

d) la psicología en relación con la vida religiosa;

e) la situación social, la estructura económica, el nivel cultural, la dinámica de la evolución en sus relaciones con el culto;

f) la situación actual de la pastoral litúrgica (tipos de reacción, participación del pueblo, actuación de los ministros).

2—A la luz de la verdadera naturaleza de la liturgia, reflejada sobre las realidades de las líneas de pastoral litúrgica, definir las exigencias de la Asamblea, de la Palabra, de las señas y de la pedagogía progresiva de la liturgia.

3.—Actualizar y formar los diversos miembros del Pueblo de Dios (presbíteros, diáconos, religiosos y legos), capacitándolos para una par-

ticipación litúrgica siempre más efectiva, según su vocación y su función específica en la Iglesia.

4—Promover las experiencias litúrgicas en la línea de la Constitución y ofrecer subsidios para la renovación pastoral.

5—Crear un movimiento de opinión pública favorable a la renovación litúrgica.

## También en Invierno hay Flores Celia González de Azuela

Novela realista cuyo interés radica en la azarosa huida de una familia judía, perseguida por la temible Gestapo, que logra su salvación gracias a la labor silenciosa y eficaz de Pío XII. Se hace destacar la labor del Vaticano en favor de los perseguidos tanto judíos como no judíos que sufrieron los horrores de la persecución de Hitler.

Está exactamente documentada y de una manera segura y serena refuta los ataques que en la obra de Hoochut se le inculpan al Papa de la Paz.

**EJEMPLAR \$ 30.00**

De venta en:

Ediciones Paulinas.  
Madero 61-A.  
México 1, D. F.

Librería Misrachi.  
Av. Juárez 4.  
México 1, D. F.

## "EXPERIENCIAS" LITURGICAS

El "Consilium", encargado de preparar la reforma de los libros litúrgicos, trabaja sin cesar desde hace casi tres años con la colaboración decidida y competente de doscientos expertos. Provistos de la aprobación provisional del "Consilium" y con el consentimiento del Sumo Pontífice, se hacen actualmente "experiencias" en diversos países con algunos ritos restaurados, bajo la dirección inmediata del obispo del lugar. Por ejemplo, se "experimenta" con el bautismo de los adultos y los funerales de los adultos. Se sabe también que, desde hace un año, se han autorizado leccionarios feriales "ad experimentum", en espera de la renovación completa del Leccionario Romano. Los rituales de la concelebración y de la comunión bajo las dos especies, antes del 7 de marzo de 1965, cuando fueron promulgados, quedaron sometidos durante varios meses,

a una fecunda experimentación. De esta manera prosigue, prudentemente la reforma litúrgica poniendo a prueba en los casos concretos de la vida los trabajos de los expertos. Pero, es necesario recordarlo, estas experiencias se hacen dentro del orden, con proyectos detenidamente preparados, cuidadosamente criticados y debidamente aprobados para un uso limitado y controlado, con informes periódicos de la autoridad superior.

Las experiencias que proliferan aquí y allá por iniciativa privada, son otra cosa muy distinta. Llegan a conocerse, a veces, por la circunstancia de un viaje, en el curso de alguna conversación con sacerdotes o laicos o leyendo periódicos y revistas. Entonces se produce la sorpresa y a veces el asombro y el miedo...

## LIBROS Estrictamente ESPIRITUALES

### CARTAS A LOS HERMANOS

René Voillume.

Cartas a los hermanos fundadas por Charles de Foucauld, en ocasión de los viajes del autor. Están llenas de la espiritualidad de Charles de Foucauld.

\$ 36.00 — Dls. 3.25

### POR LOS CAMINOS DEL MUNDO

René Voillume.

Un conjunto de escritos circunstanciales dirigidos a los hermanos de Jesús, con el fin de ayudarles a realizar su vida religiosa.

Rústica: \$ 30.00 — Dls. 2.70

Tela: \$ 36.00 — Dls. 3.25

Formule hoy mismo su pedido a:

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

Nombre: .....

Dirección: .....

Población: .....

Envío en Giro

Vales Postales.

Cheque

Mándemelo por Reembolso.

El 30 de junio de 1965, el Cardenal G. Lercaro, presidente del "Consilium", pidió a los presidentes de las conferencias episcopales que "hicieran desaparecer esas iniciativas personales prematuras, perjudiciales, que no tienen la bendición de Dios y que, en consecuencia, no podrán dar frutos duraderos". Veinte meses después de ese llamado, la situación sigue igual. Aquí circulan formularios nuevos para la misa y aun para el canon de la misa, creados con piezas tomadas de todas partes, y se utilizan en los oficios; allá se ignoran por completo los límites fijados por el derecho actual para el uso de la lengua viva; más allá, los gestos y actitudes litúrgicos, tienen como única procedencia el juicio individual del celebrante o de la comunidad reunida.

En la actualidad se empieza a hacer el intento de legitimar esta situación; se dice que ahí donde la liturgia es viva, tiene que ser creadora. Pero esta fuerza creadora no puede ser el monopolio exclusivo de los organismos de autoridad; tiene que ejercitarse también en todo el pueblo cristiano que celebra así una liturgia en estado de renacimiento, en el que se manifiesta todo su dinamismo. Es evidente que debe evitarse la licencia que conduzca a la anarquía. Es decir, que será necesario utilizar el discernimiento de los espíritus para distinguir los verdaderos carismas y las novedades malsanas...

La parte de verdad que se encuentre en esta manera de ver las cosas no puede afectar el aspecto

fundamental del culto cristiano que es tan jerárquico como comunitario. Los documentos oficiales no cesan de recordarlo y no sería conveniente oponer la Constitución de la Sagrada Liturgia a otros documentos conciliares (Const. De Ecclesia, Decr. Christus Dominus, Const. Gaudium et Spes).

En dos ocasiones la Constitución conciliar sobre la liturgia habla de las "adaptaciones" (40) y de las "investigaciones y experiencias necesarias" (44). Se repite continuamente que todo esto deberá hacerse dentro del orden, bajo la dirección inmediata de la jerarquía y con la autorización explícita de la Santa Sede: "de consensu Apostolicae Sedis", "ab Apostolica Sede facultas tribuatur". Como lo recuerda el Cardenal Lercaro en la carta citada, "esas experiencias han sido previstas como algo limitado a los medios ya preparados y elegidos, y eso durante un tiempo definido y bajo la vigilancia de la autoridad eclesiástica... Nadie está autorizado a hacer experiencias sin el permiso explícito".

Sin embargo, el "Consilium" desea recibir sugerencias constructivas, de donde vinieren, "para que la reforma sea la obra de toda la Santa Iglesia". Pero al mismo tiempo repueba y deplora las iniciativas de las personas o de los grupos que se llevan a cabo de manera arbitraria y que perturban profundamente la marcha de la restauración litúrgica.

La obra emprendida deberá quedar sometida a la paciencia y a la obediencia.

# "LA GUADALUPANA"

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA  
PARA SAGRARIOS

"CORAM TABERNACULO"

PRECIOS:

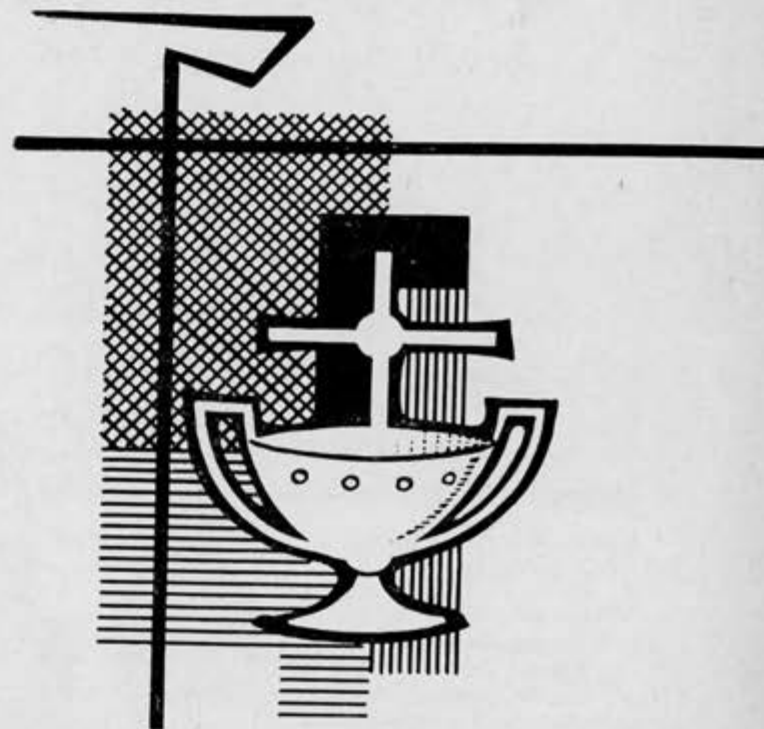
CAJA CON 12 VELADORAS, para UNA SEMANA DE SERVICIO cada veladora, VASO ROJO, DEL PAIS, PORTAVASO GRABADO DE ALUMINIO Y TAPA: TODO POR LA CANTIDAD DE: ..... \$ 180.00

SI YA TIENE USTED EL VASO APROPIADO, LA CAJA DE 12 VELADORAS LE CUESTA TAN SOLO \$ 110.00

ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18

TACUBAYA, D. F. O A LOS TELEFONOS 15-32-53 y 15-98-65



## LAS FABRICAS DE LYON, S.A.

articulos religiosos  
Av. MADERO 72 · MEXICO I, D.F.

Tels. 12-19-88 y 10-33-86

**casa fundada en 1894**



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO  
ISABEL LA CATOLICA No. 922  
COL. POSTAL MEXICO 13. F  
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75

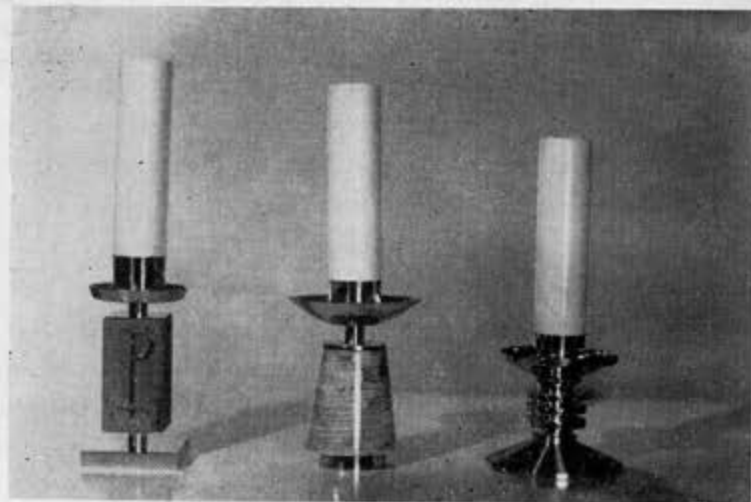


Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57



**Imágenes, Orfebrería, Ornamentos  
Especializados en Altares, Decoración  
de Capillas, Oratorios y Criptas**

**GALERIAS TEPEYAC, S.A.**   
LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

**PRESIDENTE: JOSE H. FABRE**

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.



APARTADO 109  
LEÓN, GTO., MEX.



*1031*  
*Diego Alabán*  
*Obispo de León*  
+ *Alonso*  
*Obispo de León*

En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.

*Roberto Dávalos*

*José G. Jacinto*  
*Obispo de León*

+ *José Antonio*  
*Obispo de León*  
*11-30-95*



COMITÉ EPISCOPAL  
DE LA  
DIÓCESIS  
DE  
QUANIPAM DE LEÓN

+ *Roberto Dávalos*  
*Obispo de León*



SECRETARÍA DE CAMARA  
Y  
GOBIERNO DEL OBISPADO  
DE  
CHILAPA, GTO.



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO No. 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



# VELAS

## LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,  
VELAS DECORADAS,  
INCIENSOS,  
VELADORAS,  
ACEITE,  
ENCENDEDORES,  
CARBON,  
CAPITELES,  
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS  
PARA SAGRARIOS



Velas de Calidad

**WILL & BAUMER, S.A.**

FABRICA DE VELAS "LA MODERNA"

DESDE

6º CLAVEL 224

1898

México 4, D. F.





# Relojes

de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas  
sonerías.  
Construidos para  
durar 100 años.  
Tenemos modelos  
desde \$2,900<sup>00</sup>  
\*  
Pida catálogo y  
presupuesto gratis.

**LA PRINCESA**  
ESQUINA TACUBA Y BRASIL  
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA

Extraordinario Descubrimiento  
sobre la ley del Celibato Eclesiástico  
Libro escrito por un Sacerdote

Título

**“La Dispensa de la Ley del  
Celibato Eclesiástico”**

HISTORIA                      LEGISLACION  
DOCTRINA                      PROBLEMATICA  
PRAXIS

AUTOR

El Rev. P. Luis Gutiérrez Martín, C.M.F., Profesor en Roma, es Escritor del Institutum Juridicum Claretianum de Roma.

El P. Gutiérrez ha investigado este tema desde el año 1960 y después de maduras consideraciones ha creído oportuno en este momento histórico de la Iglesia publicar este libro.

Este libro tiene el *Imprimi Potest*, dado por el Revmo. P. Pedro Schweiger, C.M.F., de los Padres Claretianos, y el Imprimatur del Sac. Leonallo Razza, Vicario General de Frascati.

Para pedidos sobre este libro escriban a:

Mt. Claret Publications

4633 N. 54th. St.

Phoenix, Arizona

**PRECIO DEL LIBRO 3.00 DOLARES U. S. LOS  
LIBROS SON PUBLICADOS EN E. U. DE AMERICA**

## Solución a los Tres Cuestionarios:

### I *Mundo Moderno* (Opción Múltiple).

- 1.-a(..), b(..), c(X), d(..). 2.-a(X), b(..), c(..), d(..). 3.-a(..), b(X), c(..), d(..).  
4.-a(..), b(..), c(X), d(..). 5.-a(..), b(..), c(X), d(..). 6.-a(X), b(..), c(..), d(..).  
7.-a(..), b(..), c(X), d(..). 8.-a(..), b(..), c(..), d(X).  
9.-a(..), b(..), c(..), d(X). 10.-a(..), b(..), c(..), d(X).

### II *Mundo Moderno* (Completar).

- |            |                  |
|------------|------------------|
| 1.-Familia | 6.-Participación |
| 2.-Cristo  | 7.-Derecho       |
| 3.-Hombre  | 8.-Comunitario   |
| 4.-Persona | 9.-Estado        |
| 5.-Trabajo | 10.-Respeto      |

### III *Mundo Moderno* (Definiciones).

- a(....)7, b(....)5, c(....)10, d(....)2, e(....)8, f(....)3, g(....)6, h(....)1, i(....)4, j(....)9.

## sumario

EDITORIAL	381
SANTA SEDE: "POPULORUM PROGRESSIO"	383
ECOS DE "MATER ET MAGISTRA"	413
¿CONOCE USTED LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO?	426
ECONOMIA Y EDUCACION EN MEXICO	429
EL PECADO DE LOS JOVENES	435
TEOLOGIA DE LA MISION	438
BIBLIOGRAFIA DE MISIONOLOGIA	439
EL CONCILIO VATICANO II Y LAS MISIONES	443
DEPARTAMENTO DE SEMINARIOS DEL CELAM	449
DOCUMENTOS DIOCESANOS	456
LA IGLESIA EN EL MUNDO	459
PREDICACION	462
PARALITURGIAS	467
BODAS DE DIAMANTE DE LA "ESCUELA DE MUSICA SAGRADA DE QUERETARO"	471